

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de julio de 2014

ACTA N° 656

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA S. IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TRINCAVELLI, Jorge C. - URCIUOLO, Marta S. - RAGGIO, Guido A.

PROFESORES ADJUNTOS: GRAMAGLIA, Héctor L. - TORRES, Germán A. - TIRAO, Germán A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: LUQUE, Franco M. - GARCÍA IGLESIAS, Agustín - OSÁN, Tristán M.

EGRESADOS: RAMOS, Luis E. - ROLFO, Germán A.

NO DOCENTES: AGUIRRE, Diego H.

ESTUDIANTES: MONTAGNA, Sofía - MERLO, Maximiliano A. - LUNA, Javier S. - OMPRÉ, Oscar F. - ZIGARÁN, Gonzalo J. - SANMARCO, Guillermo L.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de julio de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta S. Iriondo.

-Es la hora 09:12.

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesiones ordinarias del H. Consejo Superior efectuadas el martes 22 de julio de 2014.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Esta es la primera sesión ordinaria que me toca presidir, y primero preguntar si hay temas sobre tablas para ser tratados al final de alguno de los consejeros, no hay ningún tema. Les presento cuales son los nuestros temas sobre tablas para después comenzar.

El primer tema sobre tabla es la autorización de Ojeda para dictar la materia de posgrado Teoría y Estadística I, correspondiente a la Maestría de la Estadística Aplicada. ¿Hay algún

otro tema sobre tablas?

Sr. Prosecretario (Pury).- Renovación de cargos interinos y cubrir una licencia por maternidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del 22 de julio, no se trataron temas relevantes por lo menos que atañen a la Facultad; sí se aprobó la creación de una nueva secretaría, la Secretaría de Relaciones Institucionales, que fue aprobado, si quieren pueden muy rápidamente leer las funciones específicas que tendrá: promover la Universidad, que la Universidad tenga un rol relevante como actor en la discusión sobre el proceso de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural, a nivel regional y nacional; asesorar al gobierno universitario todo lo concerniente a la promoción, coordinación y ejecución en materia de relaciones institucionales, especialmente diseño, implementación de políticas de relación institucional; vehiculizar y sistematizar el intercambio de la información institucional de las diversas áreas de la Universidad, y de otras instituciones y/o personas, con el objetivo de lograr una mayor sinergia; coordinar el Consejo Social Consultivo; registrar los acuerdos de colaboración y convenios que establezca la Universidad Nacional, que hayan sido suscriptos por la autoridad rectoral; diseñar e implementar políticas que permitan detectar áreas de necesidad y o carencia factibles de ser solucionadas institucionalmente, generar propuestas de proyectos interinstitucionales de relacionamiento”.

Y de esta Secretaría de Relaciones Institucionales va a depender también la Subsecretaría de Graduados. Esto se aprobó en el Consejo; y lo otro relevante quizás sea el letrado del honoris causa al ex presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, esas creo que han sido las dos cosas más relevantes de la reunión del Consejo Superior.

02. .Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a los Se da Cuenta, del punto 3 al 21, que en general son todas licencias y algunas providencias, que son viajes al exterior.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 30991/2014. Resolución Decanal N° 353, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a las ciudades de Uppsala (Suecia) por el lapso 17 al 27 de junio de 2014 y Nancy (Francia) por el lapso 28 de junio al 7 de julio de 2014 para presentar un artículo científico aceptado en la “19th. Annual Conference on Innovation and Technology in Computer Science Education and realizar una visita de investigación a INRIA Nancy Grand est bajo el proyecto IRSES.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 30997/2014. Resolución Decanal N° 354, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos Areces se traslade en comisión a la ciudad de Nancy (Francia) por el lapso 17 de junio al 7 de julio de 2014 para realizar una visita de investigación a INRIA Nancy Grand est bajo el proyecto IRSES.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 30976/2014. Resolución Decanal N° 355, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Barranquilla (Colombia) por el lapso 19 al 30 de julio de 2014 para organizar el “VII Pan-American Workshop Applied and Computational Mathematics”.

-Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 33027/2014. Resolución Decanal N° 373, fechada el 23 de junio pasado. Encomienda al Dr. Fernando Levstein se traslade en comisión a la ciudad de Barranquilla (Colombia) por el lapso 21 al 25 de julio de 2014 para participar en el "VIII Pan-American Workshop: Applied and Computational Mathematics".

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 34033/2014. Resolución Decanal N° 389, fechada el 2 de julio pasado. Encomienda al Dr. Héctor J. Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 18 de julio al 5 de agosto de 2014 para asistir a la reunión de coordinadores de proyectos de la IAEA.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 35172/2014. Resolución Decanal N° 410, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Miguel M. Pagano se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 20 al 27 de julio de 2014 para participar en el "Seminario de Programación con tipos dependientes".

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 35534/2014. Resolución Decanal N° 411, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Emanuel Gallo se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 2 al 10 de agosto de 2014 para participar en la "III Jaime Tiommo School of Cosmology".

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 31114/2014. Providencia Decanal N° 58, fechada el 16 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Fernando Menzaque a la ciudad de Buenos Aires los días 11 y 12 de junio de 2014 para participar de la jornada de capacitación "Gestión y Control de la Tecnología de la información en la Administración Pública".

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 30973/2014. Providencia Decanal N° 59, fechada el 16 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Miguel Ré a la ciudad de Chilecito (La Rioja) por el lapso 11 al 13 de junio de 2014 para asistir al IX Congreso TEYET.

-Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 31583/2014. Providencia Decanal N° 60, fechada el 16 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Marcos M. Salvai a la ciudad de Buenos Aires para participar en una reunión de la Comisión Asesora de Matemática de CONICET.

-Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 31601/2014. Providencia Decanal N° 61, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda al Dr. Luis Fabietti se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán los días 17 y 18 de junio de 2014 para ser miembro del Jurado de un concurso.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 31571/2014. Providencia Decanal N° 62, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda al Dr. José N. Gerez Cuevas se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe los días 26 y 27 de junio de 2014 para participar en la "V Jornadas de Educación Matemática" y "II Jornada de Investigación en Educación Matemática".

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 33266/2014. Providencia Decanal N° 63, fechada el 23 de junio pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca los días 27 y 28 de junio de 2014 y 11 y 12 de julio de 2014 para dictar el curso "Funciones Reales" de la Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 33118/2014. Providencia Decanal N° 64, fechada el 23 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe los días 26 y 27 de junio de 2014 para participar en las "V Jornadas de Educación Matemática" y "II Jornadas de Investigación en Educación Matemática".

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 34029/2014. Providencia Decanal N° 65, fechada el 26 de junio pasado. Encomienda al Dr. Alejandro L. Tiraboschi se traslade en comisión a la ciudad de Salta los días 29 y 30 de junio de 2014 para integrar un tribunal de Tesis de Maestría en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 33718/2014. Providencia Decanal N° 66, fechada el 2 de julio pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 2 al 4 de julio de 2014 para realizar una visita de trabajo a CNEA y a asistir a una reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 34622/2014. Providencia Decanal N° 68, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Edgardo Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Embalse de Río Tercero, Provincia de Córdoba, por el lapso 14 al 24 de julio de 2014 para dictar el módulo de Protección Radiológica.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 36181/2014. Providencia Decanal N° 69, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, por el lapso 4 al 7 de agosto de 2014 para participar del Comité Científico del BIOMAT.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 35653/2014. Providencia Decanal N° 70, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Lic. Pedro A. Pury se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires, por el lapso 4 al 7 de agosto de 2014 para participar del Comité Científico del BIOMAT.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No se como acostumbran hacer, si se lee todo.

Sr. Consej. Cannas.- No, salvo que sean temas que requieren discusión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sino leemos todo y después se da por aprobado, en caso que no haya discusión.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

22. EXP-UNC: 29799/2014. Visto lo solicitado por el Dr. Ing. Livio R. Gratton respecto a la autorización para la contratación de docentes de FAMAF y que poseen cargos con dedicación exclusiva, a fin de dictar cursos en la Maestría AEARTE, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión aconseja:

Acceder a lo solicitado.”

23. NOTA-UNC: 3592/2014. Visto lo solicitado por el Dr. Guillermo V. Goldes respecto a la autorización para continuar desempeñando tareas en los SRT de la Universidad Nacional de Córdoba, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión aconseja:

Acceder a lo solicitado.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También la comisión recomienda acceder a lo solicitado.

24. EXP-UNC: 30654/2014. Visto lo solicitado por la Dra. Laura Alonso Alemany respecto a una autorización para dictar la capacitación “Introducción a la Minería de Datos” en la empresa Taller Technologies, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión aconseja:

Acceder a lo solicitado.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La comisión aconseja acceder a lo solicitado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este habrá que discutirlo después.

Entonces, tratamos del 22 a 24, ¿hay alguna objeción respecto del 22 al 24? Estos son con percepción de haberes.

Sr. Consej. Gramaglia.- Porque no fue a Presupuesto, porque los demás vienen de Presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los puntos 22, 23 y 24 son autorizaciones para dictar cursos de capacitación, por fuera de FAMAF; por si por eso digo estamos tratando estos tres, eso quería saber si del 22 al 24 estamos de acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora vienen tres pedidos; el 25, que es una licencia corta con percepción de haberes, el 26 también es con percepción de haberes, licencia corta. Perdón, vi 26, 28 de agosto, sin mirar que dos años del 14 al 16, esos dos.

25. EXP-UNC: 31570/2014. Visto lo solicitado por la Lic. Silvia S. Pelozo respecto a una autorización para ausentarse de la Facultad, con percepción de haberes, por el lapso 16 de junio a 15 de septiembre de 2014, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión aconseja:

Acceder a lo solicitado.”

26. EXP-UNC: 31573/2014. Visto lo solicitado por la Dra. Vanesa B. Meinardi respecto a autorización para ausentarse de la Facultad, con percepción de haberes, por el lapso de 26 de agosto de 2014 y hasta el 28 de agosto de 2016 para trasladarse a Estados Unidos a fin de realizar tareas de investigación, bajo la dirección del Prof. Efim Zelmanov, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión aconseja:

La Dra. Meinardi está en condiciones reglamentarias para tener licencia en su cargo desde el 26 de agosto de 2014 y hasta el 24 de agosto de 2016.

Consideramos que la modalidad CON ó SIN sueldo debería ser discutida en sesión plenaria del Consejo Directivo.”

Y el 27 que es la doctora Ana Losano, respecto al pedido de licencia con percepción de haberes:

Presupuesto y Cuentas

27. EXP-UNC: 30244/2014. Visto lo solicitado por la Dra. Ana L. Losano respecto al pedido de licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 01 de octubre de 2014 a 31 de marzo de 2015 a fin de efectuar la realización de un proyecto de posdoctorado, la Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“Esta comisión propone:

Se discuta esta solicitud en el Consejo Directivo desde el punto de vista de los lineamientos generales para conceder este tipo de licencias.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No llega a un año, seis meses, y ahí hay distintos dictámenes, si ustedes ven de la comisión. En el caso de la licencia corta, que es el 25, la comisión aconseja acceder a lo solicitado, mientras que en el 26 consideran que con o sin sueldo debe ser discutido por este Consejo y lo mismo el 27.

Sra. Consej. Urciuolo.- En la Comisión de Reglamento y Vigilancia, no recuerdo a lo mejor sí, que el 25 habíamos accedido, seguramente después de eso llegó el pedido de Meinardi de dos años y al final decidimos que no. O sea, que el 25 diría desestimar lo que dice esta comisión aconseja, metería dentro de la misma bolsa de discusión de todas las instancias con sueldo; los tuvieron en la Comisión de Vigilancia se acuerdan; diría que lo tratemos todos juntos, todos los que sean con sueldos, haber si logramos una política general.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Un acuerdo general, bien.

Sr. Consej. Trincavelli.- Y una cosita en el 25, la diferencia del 26 y 27 debe haber algún motivo no dice para qué, dice que simplemente solicita autorización formalmente acá no aparece

para qué, supongo que debe haber un motivo. Formalmente no aparece el motivo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ese es un error de tipeo, acá esta el expediente, viajar a Alemania, eso después lo podemos agregar, no hay una explicación.

Sr. Consej. Luque.- Creo que decía proyecto MILTS.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, esos deberían haberse agregado aquí. En los otros está puesto. Acá están los expedientes. Comenzamos la discusión, no sé quién quiere empezar,

Sr. Consej. Luque.- Primero, cual ha sido la práctica hasta ahora, si ha habido algún criterio preestablecido.

Sr. Secretario (Cannas).- No hay muchos antecedentes; habitualmente, las licencias largas para posdoctorado, etcétera, son sin goce. Esto es un poco inédito, ahora estos pedidos han empezado a llegar ahora, sobre todo en cargos simples, se suele dar, muy en el pasado se ha dado licencia con goce pero para gente que tiene un cargo con dedicación exclusiva y en un cargo simple que recuerde esto es inédito, un pedido de licencia con goce de haberes por una salida de posdoctorado o trabajo de investigación por motivos académicos.

Sra. Consej. Urciuolo.- Y últimamente con dedicación exclusiva, tampoco.

Sr. Secretario (Cannas).- Creo que tampoco, hace bastante que no se da, en períodos de más de seis meses o algo por el estilo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, además, si es corta el docente deja a alguien, propone a alguien que asume la tarea docente en esos dos meses.

Sr. Consej. Trincavelli.- El límite podría ser, si es necesario designar interinamente a otra persona para que lo cubra; entonces, ahí ya no se le daría con goce de haberes, podría ser un criterio; en cambio, si arregla dentro cátedra o busca un reemplazante, cosa que le sale gratis a la Facultad se le da con goce de haberes.

Sr. Secretario (Cannas).- Eso funciona en las licencias cortas, que la resuelve la decana, pero un reemplazante por dos años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay mucho en el medio.

Sr. Consej. Trincavelli.- Porque acá hay uno por dos meses; el límite podría ser, si hace falta designar a alguien interinamente, entonces no se da con goce de haberes.

Sr. Consej. Luque.- En el caso de Silvia, ¿ella está dejando un reemplazante?

Sr. Consej. Gramaglia.- Puede ser el caso de que no se deja ningún reemplazante, pero la comisión asesora logra resolver la distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá ella no deja ningún reemplazante.

Sr. Consej. Gramaglia.- La CAF y la CAM se pusieron de acuerdo y se arreglaron sin ella.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sabemos como fue en este caso, porque acá en el expediente no hay nada.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No tenemos información, pero es razonable que la CAF resuelve en ese caso, cuando es menor que un mes, el docente deja un reemplazante, como

este período de dos meses.

Sr. Consej. Gramaglia.- Claro, me recuerdo situaciones como esa, en donde se ha dicho de tal materia se refuerza y se arregla la distribución docente. De tal materia, se refuerza porque hay que prever que los dos primeros meses no va a estar tal, la distribución docente dentro de la misma comisión, o sea que para la Facultad no es ninguna complicación, excepto para el funcionamiento mismo de la materia; en ese caso, sería un caso en el cual no hay ningún costo para la Facultad.

Sr. Consej. Luque.- Sí, además es siempre una burocracia dar una licencia sin goce, nombrar a alguien que se desempeñe por ese período; por ejemplo, Silvia vuelve el 15 de septiembre, un período muy corto, quizás sea toda una incomodidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Vos decís una incomodidad hacer todo el pedido.

Sr. Consej. Luque.- Dar sin goce y nombrar a alguien por un período tan corto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, deberíamos fijar algún criterio temporal por el cual se da.

Sr. Consej. Torres.- ¿Pero en ese caso no se usaría el mismo orden de mérito ya existente?

Sr. Consej. Luque.- Sí, eso ya estaría porque tenemos orden de mérito.

Sr. Consej. Torres.- O sea, designar a alguien no sería tan complicado.

Sr. Prosecretario (Pury).- Perdón, tienen en cuenta que estarían designando una persona a lo sumo por un mes y medio, piensen en la persona que van a designar también.

Sr. Consej. Osán.- Suena razonable tener fuertemente en cuenta qué tanto se afecta la distribución docente con las licencias. Como decía Héctor recién, si ya se previó cubrir el cargo docente es una cosa; si se tendrá que nombrar a alguien que reemplace, es otra cosa

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, por ejemplo, en el caso de Losano que va a viajar por seis meses, Losano dice que hay un reemplazante, el reemplazante es Silvina Smith, y Smith firma conforme, por ejemplo, estoy mostrando esa diferencia de Peloso que viaja por menos tiempo y no nombra reemplazante.

Sr. Consej. Gramaglia.- Claro, ahí hay que ver qué significa reemplazante; en el caso de Silvina, se está pensando que ella va a ir a esa materia solamente o que va hacer doble...

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Haría doble, porque ya está designada en una materia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá ha intervenido nada más que la Comisión de Reglamento y Vigilancia y la Comisión de Presupuesto; o sea, formalmente no interviene la Comisión de Asuntos Académicos.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Germán Tirao.

Sra. Consej. Urciuolo.- Veo un pequeño problema, en general las distribuciones docentes las hace el Cogrado, las comisiones; en este caso, se está dando la razón a varios a lo mejor, hipotéticamente a alguien que no le gusta o que ha tenido problema con el estudiante, el Cogrado no lo hubiera designado, quizás debería haber un acuerdo más institucional y no solo la persona que se vaya me va a reemplazar fulano, si es por seis meses, por dos meses quizás más razonable pero seis meses es una materia, es como que es un sistema aparte de designar materias, cuando hay todos unos controles previstos por si hay problemas con los chicos por o-

tro sistema; como que veo un doble...

Sr. Consej. Trincavelli.- Y además reemplazar seis meses a alguien es como trabajar ad honorem.

Sr. Consej. Luque.- Igualmente, en el caso de Lozano, la licencia abarca enero y febrero, o sea no son seis meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, está marcando desde el 1º de octubre hasta que vienen los exámenes y después los exámenes de marzo; o sea, que en realidad veinte alumnos no es tanto. Un criterio que se puede adoptar es que en estos casos, en este tipo de licencia cuando se tiene reemplazante entre dos y poner algún tiempo de mínima y máxima, que tengan que pasar por la Comisión de Asuntos Académicos, cosa de que la Comisión de Asuntos Académicos de el visto bueno, si les parece.

Sra. Consej. Urciuolo.- Al reemplazante y todo eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, dentro del expediente y el expediente sea tratado por esa comisión, no solamente por la de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Gramaglia.- En todo caso, la comisión de grado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De Cogrado, sí.

Sr. Consej. Torres.- Creo que en el caso de las licencias largas, normalmente cuando uno va a hacer un posgrado será pago, más si está en otro país, y el sueldo aquí, por ejemplo, de un simple no le va a cambiar la vida a la persona y esa plata se puede aprovechar en contratar a alguien.

Sra. Consej. Urciuolo.- Me da la impresión que tenemos que definir que es corto y qué largo.

Sr. Consej. Trincavelli.- Tal vez, el cuatrimestre podría ser

Sr. Consej. Osán.- En realidad, el límite me parece que es si nombrás a alguien, si tenés que nombrar a alguien.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creo que el límite está relacionado me parece que está relacionado a un período de tiempo que abarque un cuatrimestre.

Sr. Consej. Osán.- Por eso es como que va de la mano, cuanto tiempo, tendría que nombrar a alguien, porque por poco tiempo podría llegar a arreglar.

Sr. Consej. Luque.- Está sonando que un cuatrimestre entero ya sería un periodo razonable en que uno podría pensar nombrar a alguien, aunque tenga que ser sin goce.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, menor de un cuatrimestre, que va desde cero, estrictamente menor a un cuatrimestre, y si la persona consigue un reemplazante que está avalado por Cogrado, se le da la licencia con goce de salarios si cumple con todos los requisitos, y mayor o igual a un semestre, ya hay que nombrar reemplazante.

Sr. Consej. Torres.- Pero por ejemplo, ¿tres meses frente al curso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Un semestre es una materia, si la persona estará a cargo de la materia desde el comienzo en el cargo hasta que terminan las clases, por ahí los exámenes uno tiene un equipo de gente, eso lo tenemos que discutir, pero si tiene un semestre a cargo de

la materia hay que llamar reemplazante; y por lo tanto, no se le puede dar, en principio, salvo excepciones que deban ser tratados por el Consejo, con goce de salario.

Sr. Consej. Ompré.- O sea que los períodos de noviembre por así decirlo, de noviembre a marzo, o abril, donde la persona va a estar más o menos seis meses ausente pero no estará dictando clases, ahí el Consejo podría acordar la licencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, si la persona presenta un reemplazante, aceptado por Co-grado.

Sr. Consej. Ompré.- Aunque sea un período largo.

Sr. Secretario (Cannas).- En los exámenes no se necesita reemplazante, normalmente hay un suplente.

Sr. Consej. Raggio.- Más allá de estas cosas, a mí lo que sí me importaría decir, a mi juicio, que no basta con llenar ese formulario prefabricado; o sea hay que informar qué es lo que van hacer, presentar un plan de trabajo, sustentar el pedido desde el punto de vista académico; yo en los dos expedientes que he visto no hay nada de eso; informar si sí o no hay un apoyo económico del lugar donde uno va, en fin, toda una cosa que a mí personalmente es necesario cumplir y, sí estoy de acuerdo con lo que se dijo recién, de que eso tendría que pasar primero de todo por la cuestión académica y los organismos de acá de la Facultad dedicados a la enseñanza, y después recién ver. Creo que, por lo menos por lo que vi en estos dos expedientes, es como bastante liviano, yo quiero y me voy para allá y quiero seis meses, chau. Y en base a eso es muy difícil.

Sr. Consej. Aguirre.- La ordenanza lo prevé a todo el plan de trabajo, que no se haya cumplido es algo aparte, pero la Ordenanza 01/91, sobre la que se basan las licencia docentes, establece los planes de trabajo, que informen si es una beca, por ejemplo, una pasantía, cuánto cobra, tanto al inicio de la licencia como al final, cuando ellos retornan de cualquier licencia, por esta ordenanza, se presenta un informe.

Sr. Consej. Luque.- Por lo menos, la solicitud de licencia...

Sr. Consej. Aguirre.- Lo que dice el doctor está correcto, ya está regulado faltaría la implementación.

Sr. Consej. Luque.- No sé como está hoy, pero en algún momento la solicitud de licencia, por lo menos tenía un campo para esas cosas, no sé si la parte de apoyo económico, pero vos tenés por lo menos cuatro o cinco renglones citar los motivos, después podés adjuntar una invitación si es que vos tenías.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, acá el motivo del viaje es una cosa formal, lo que está pidiendo un poco más profundo respecto al plan de trabajo que va a realizar en el lugar; aparte pone un docente que lo reemplazaría, son tres líneas, donde dice lo que va hacer y después una carta de invitación.

Sr. Consej. Raggio.- Claro, pero por ejemplo no informa si recibe apoyo del organismo.

Sr. Consej. Luque.- Se podrían incorporar a la solicitud.

Sr. Consej. Raggio.- Él se ocupó de averiguar y resulta que no recibe. El tema al que te referís puede ser importante.

Sr. Consej. Aguirre.- Hay casos que...

Sr. Consej. Raggio.- Lo que pasa es que para mí, para hacerme una idea de decir sí o no, me faltan elementos, diría puramente académicos o no me parece que sea; o sea, esa información me parece que tiene que estar incorporada en la solicitud como más explícita y completamente posible.

Sr. Consej. Aguirre.- Y Peloso ya viajó el 16 de junio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Torres.- Hay casos en los que quizás no se sabe bien cuanto va a cobrar; en instancia larga sí, pero en una instancia corta capaz que eso depende de un subsidio que todavía no salió y es un poco incierto.

Sr. Consej. Raggio.- Ah! Vos decís del lugar de destino, donde uno va.

Sr. Consej. Torres.- Claro sí, que va a salir de un sueldo, puede ser un subsidio, un viático.

Sr. Consej. Raggio.- Sí, no sé como fuera, pero hay que informar, si hay posibilidad si no hay posibilidad, si está gestionado y se gana tiempo, si no hay que ir a preguntarle a la persona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, por ahí habría que reformular la forma en que presentan los pedidos de licencias y que pase por la parte académica.

Sr. Consej. Gramaglia.- Entonces, cambiaríamos en principio, el criterio ya no pondríamos un criterio temporal, si no diríamos primero está el tema de que la Facultad no tenga que desembolsar en otro docente, eso es como condición primera, que no sea necesario nombrar un interino para reemplazarlo, y después una evaluación.

Sr. Consej. Raggio.- Inclusive, eso creo que es discutido; si el motivo del viaje es lo suficientemente importante y necesario para la Facultad, también se puede pensar en darle una licencia con goce de sueldo y reemplazarlo con una persona que hay que pagar, no objeto eso; lo que pido simplemente es que haya más información explícita y concreta sobre lo que está pasando, nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, creo que las licencias cortas no es tan complejo como en una licencia larga; en éstas hay discutirla y evaluar, porque a lo mejor lo que va hacer la persona en ese año, es de suficiente envergadura como para que la Facultad financie su estadía y contrate a otro docente, pero eso hay que discutirlo. Lo que pasa que deberíamos tener un mecanismo ágil, en este caso, esta persona, Silvia Peloso, pide el 16 de junio, la persona ya está fuera, ya se fue, y estamos a un mes y medio, vuelve el 15 de septiembre, entonces estamos decidiendo sobre un hecho consumado; entonces, hay cosas deberían ser un poquito más ágiles, porque realmente si la persona tiene un cargo simple o full, y se va por un mes, un mes y medio, y consigue un reemplazante, y presenta, esto fue lo que se le exigió a la persona, uno puede cambiar las exigencias, esto ya está, se exigió esto, creo que uno debería tener cierta agilidad para resolver estas cosas. Mi criterio general, si son licencias cortas, menores a la docencia de un cuatrimestre, o sea que uno se va ausentar todo el cuatrimestre, podemos poner si quieren un plazo, que la evaluación sea más ágil, y cuando ya tenemos que hablar de licencias largas, donde habrá un reemplazante, si pide licencia sin goce de salario, se pondrá una suplencia, y si pide con goce de salario, lo tendremos que evaluar de acuerdo al expediente y el pedido concreto de la persona y lo que va hacer y su plan de trabajo.

Sr. Consej. Trincavelli.- Yo lo único que en ese límite corto, yo lo bajaría un poquito, dos meses, porque tres meses que uno falta a una materia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pongamos un límite, dos meses.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Y en el caso de Peloso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son dos meses, tres meses, del 16 de julio al 15 de septiembre. Dos meses de docencia, porque están las vacaciones en el medio.

Sr. Consej. Osán.- No me quedó claro, formalmente vamos a reformular un poco como debería ser la modalidad del pedido de licencia

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, sobre todo para las licencias con pedidos largos, creo que hay que exigir; vuelvo a repetir, piden licencias para ir un mes a hacer un intercambio por ahí y dejo el docente, creo que en general hay que pedir un plan de trabajo.

Sr. Consej. Osán.- Lo que decía, si no entendí mal, el plan de trabajo, si te van a pagar, etcétera, que quede más claro en que condiciones uno se va, pregunto si como parte de lo que vamos a resolver ahora, cómo va a ser la modalidad del pedido de licencia, no sé si está muy claro, a mí no me queda muy claro.

Sr. Prosecretario (Pury).- En realidad, está totalmente contemplado lo que el doctor Raggio pide, que es lo que tiene que presentar el docente, el problema no pasa por ahí. El problema pasa que el pide licencia, deja el papel en mesa de entrada, uno o dos días antes de irse, entonces no hay tiempo material de tratar, por ejemplo, para hacer una solicitud de ampliación de información. Creo que habría que ser un poco más estrictos en los plazos mínimos para la presentación de un pedido de licencia.

Sr. Consej. Aguirre.- Perdón, doctora. Existe la Resolución 125, creo del 2005, que establece los plazos mínimos, también no se están cumpliendo. Ahí se establece qué licencias otorga el Decano, que licencias otorga el consejo, y desde cuando hay que presentarlo, quince días antes, está reglamentado; así que si se hiciera caso a esas dos normativas entraría en vigencia. Cuando hablaba recién el doctor Raggio del plan de trabajo, en realidad lo que está contemplado en la 01/91 es hasta los cuatro meses no debiera presentar todo eso, porque juega con los tiempos la ordenanza, según que tiempo ha pedido y para que lo pide, se da el tiempo que se tiene que presentar ciertas cosas, y en lo que más exige son a partir de los cuatro meses, eso es lo que da la ordenanza; algo como lo del artículo 3º que es hasta cuatro meses, no exige un plan de trabajo, o sea la invitación sí, pero es algo formal; a partir de los cuatro meses, que es otro articulado -1º y 4º b) y a)-, sí lo exigen, todo lo que dice el doctor se exige ahí, ahí debiera venir el expediente acompañado de toda esa documentación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Qué ordenanza?

Sr. Consej. Aguirre.- Ordenanza 01/91, del Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿De qué año?

Sr. Consej. Aguirre.- Del '91. Hay un texto ordenado del año 2006, pero esa es básica.

Sr. Consej. Luque.- Habría que incorporar eso a la solicitud de licencia cuando cosa que la persona cuando va a completar lo que tiene que hacer

Sra. Consej. Urciuolo.- Estaba por decir, sino mandar un mail a todos recordando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que se podría hacer es mirar esta ordenanza, rever el pedido de solicitud y luego sí hacer una comunicación a todo el personal para que sepa cuales son las condiciones.

Sr. Consej. Aguirre.- En el otro Consejo se había hablado pero en comisión no más, que mandaran un mail recordando la vigencia de la Resolución 125, en cuanto a los plazos de los pedidos, como recordando todo, porque hay mucha gente que posteriormente se incorporó a la Facultad y capaz que no la conoce.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Yo lo revería y trataría de volcar en la solicitud, porque si no lo volcamos en la solicitud, es una ordenanza, que de alguna manera lo reglamentemos, o sea que veamos como reformular la solicitud y una vez que tengamos claro eso y se puede mandar posteriormente a eso un correo electrónico y poniendo plazos claros respecto al pedido de licencia, cuando presentarlo y cómo; diría que para no seguir discutiendo, no conozco la ordenanza esa, que lo dejemos así; en todo caso, para la próxima reunión, si podemos presentar una reformulación del pedido de licencia pero, de todos modos, esto habría que resolverlo, porque tenemos una forma completa o incompleta y de una práctica que hace que esto lo tenemos que resolver y sí mirar para adelante.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero en el 25 se puede resolver favorablemente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el 25, respecto a Peloso tenemos todo, tenemos el docente.

Sra. Consej. Urciuolo.- Son tres meses no más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El 25 Peloso ya se fue, entonces diría.

Sr. Consej. Luque.- Creo que la CAF está al tanto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está al tanto, aunque no tengamos el informe, entonces es otra cosa que tendríamos que ver el informe de Cogrado, pero sobre la hora mucho no se puede hacer.

El de Losano, punto 27, ella deja docente, Silvina Schmit, y va afectar las clases octubre y noviembre, dos meses de clases.

Sr. Consej. Raggio.- Ahí hay un problema técnico, ella quiere licencia más allá del plazo de su trabajo. Su trabajo vence antes de la licencia, así que no se le puede dar licencia por algo que no está empleada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ah! Ese es el problema.

Sr. Consej. Raggio.- Hay un problema técnico menor, la licencia tiene que ser hasta el último día de su contrato.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De su designación.

Sr. Consej. Luque.- En caso que la dieran con o sin goce, en el caso que se renueve su cargo automáticamente la licencia también se renovarían hasta el 31 de marzo.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Cuándo vence el cargo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El cargo vence el 28 de febrero de 2015.

Sr. Consej. Gramaglia.- Sí, pero hay otra irregularidad, en breve, en un mes hay un concurso de un cargo simple en el grupo; o sea, podría ser eventualmente o que se venza la licencia o que ella acceda a otro cargo, podrían pasar cosas en el medio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora, no obstante eso, nosotros no le podemos dar licencia, más

que hasta el 28 de febrero, y después tendrá que presentar el pedido de renovación de cargo y la licencia.

Sr. Consej. Luque.- No sé, si se pudiera, no se como sería formalmente, pero pondría que la licencia corra hasta el 31 de marzo, para no tener que tratar de nuevo la licencia y hacer ese trámite, es un mes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero la persona tiene un cargo hasta el 28 de febrero y no podemos pronunciarnos más allá de eso, no creo que se pueda.

Sr. Consej. Luque.- Como un condicional al artículo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No podemos legislar a futuro si no tenés la persona con el cargo, no es prolijo, por lo menos. Entonces, si a ella le renuevan el cargo, habrá que tratarlo.

Sra. Consej. Urciuolo.- Ella deja reemplazante.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ella deja reemplazante, que es Silvina Schmidt, en principio dice que será la reemplazante en todas las tareas docentes, presenta la conformidad; presenta una carta de invitación, no presenta un plan de trabajo, pero no lo habíamos solicitado, se lo emitió así, así que eso en esto no... Lo que se puede hacer es darle la licencia hasta que se le termina el cargo y que ella, si se le prorroga antes de irse su cargo, lo trataremos sobre tablas y damos el ok.

Sra. Consej. Urciuolo.- Respetando al pedido de la gente, tenemos tiempo hasta el 1º de octubre para más información y que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, ya que estamos pensando que le vamos a dar con sueldo, que lo mire un poco más la Comisión Académica, de paso el reemplazo, porque son cinco meses.

Sr. Consej. Raggio.- Se puede pedir que amplíe un poco la información, si bien hay información oral a través de lo que vos pudiste averiguar, ella cuenta con una beca del CONICET, de beca de posdoctorado, no va haber apoyo de Brasil.

Sr. Consej. Luque.- No, no recibe apoyo económico.

Sr. Consej. Raggio.- Como es a partir el 1º de octubre, vos decís que hay tiempo.

Sra. Consej. Urciuolo.- Me parece.

Sr. Consej. Torres.- O sea no va haber apoyo de que tipo, ella no va a recibir un sueldo, pero es probable que se le pague el viático o algo de eso.

Sr. Consej. Raggio.- Eso no se sabe, justamente.

Sr. Consej. Luque.- Sí, por comunicación oral me dijo.

Sr. Consej. Torres.- Eso no se sabe ponerme a definir cuántos centavos va a recibir.

Sr. Consej. Luque.- Pero nada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Tiene CONICET?

Sr. Consej. Luque.- Sí.

Sr. Consej. Gramaglia.- Eso sería bueno.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, podemos pedirle a la docente que haga una ampliación y que pase a Académica, tenemos tiempo y en agosto decidimos.

Sra. Consej. Urciuolo.- En lo que respecta a Vigilancia está bien, reglamentariamente está en condiciones, el problema sería desde el punto de vista académico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se le puede dar licencia hasta el 28 de febrero y no se cuando va a rendir ella.

Sr. Consej. Gramaglia.- Antes de octubre, hay un concurso en octubre, justamente lo tratamos la última reunión de Académica y estaba un poquito el tema del plazo ese, se sustancia antes de octubre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que podemos hacer, apenas rinda el concurso, el último mes entra sobre tablas la última parte de la licencia.

Sr. Consej. Gramaglia.- No sé como será la situación del concurso, si va haber uno solo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, porque no le podemos dar, si pierde el concurso no le podemos dar licencia por algo que no existe.

Sr. Consej. Luque.- Más concretamente, se pediría una ampliación, un pequeño plan de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Un pequeño plan de trabajo y el financiamiento que tendrá, no quiere decir financiamiento externo, si no tiene externo, si tiene la beca del CONICET.

Sr. Consej. Gramaglia.- Entonces, que lo pase directamente para que lo veamos en Académica la próxima reunión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, que lo pase directamente a Académica, que lo vean, así lo podemos tratar en la próxima reunión y lo resolvemos.

Sra. Consej. Urciuolo.- Entonces estaríamos anticipando cinco meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cinco meses, exacto; estudiantes alumnos son dos meses, que es lo que tiene que analizar Cogrado.

Nos queda el 26 y el 27 estamos pidiendo la ampliación.

Ahora viene el 26, que pide del 26 al 28 de agosto de 2014, acá en la carátula dice del 26 al 28 de agosto de 2014, si yo lo había visto, está mal la carátula; del 2014 al 2016. Éste definitivamente...

Sra. Consej. Urciuolo.- Propongo que a estas licencias largas darles dos meses; lo mismo, lo máximo que se les da a las licencias cortas y no más, porque son dos años.

Sr. Consej. Ompré.- ¿Pero para qué le vamos a dar dos meses?

Sra. Consej. Urciuolo.- Para una ayuda, para el viaje, para no ser injusto con la otra gente que se va tres meses y le damos tres meses, por una cuestión de equilibrio.

Sra. Consej. Montagna.- Pero ella no deja reemplazante por dos meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero quiero ver algo más de eso, una licencia de dos años, de a-

cuerdo totalmente con lo que dice el doctor Raggio, el plan de trabajo y cuan importante es o no para la Facultad que la persona ejecute o no ese plan de trabajo, porque la justicia o injusticia sola, abstracta, no la entiendo; entiendo que si el plan de trabajo de la persona es lo suficientemente importante para el desarrollo de un grupo, lo suficientemente importante para el crecimiento del docente y eso hay que evaluarlo académicamente; uno podría costearle una parte o todo, hay que decidirlo de acuerdo a presupuesto, tendría que poner un docente, un reemplazante, y eso implica erogación presupuestaria, pero eso implica a lo mejor, si uno lo ve desde otro punto de vista, una inversión en recurso humano; entonces, eso no se puede analizar si no hay un análisis académico y no hay un plan de trabajo de la persona, para poder después discutir; esto es un cargo simple, o sea que la erogación presupuestaria no es tan grande, pero uno tiene que discutir quién será el reemplazante, que es lo que se va hacer, etcétera; yo antes de tomar una postura, a mí me gustaría ver qué piensa.

Sra. Consej. Urciuolo.- Aclaro un poquito lo que dije. Me imagino casi imposible que alguien presente un plan de trabajo y la Facultad diga que no es importante; todos, sea de Teoría de Lie, de Computación, de estadística, cualquiera que presente un plan de trabajo, la Facultad dirá que es importante; todos los grupos los mantenemos, queremos que crezcan, pero también es importante no perder masa crítica, dar las clases, y que los estudiantes que tengan cargo; no sé, hay situaciones que no me doy cuenta, para mí debe ser muy extremadamente importante para la Facultad, una cosa adicional a todo lo que usualmente hace para mandar a la persona afuera con sueldo; antes, en otras épocas que la Facultad tenía que crecer y formar sus grupos, y había más dinero, más cargos, era otra cosa; ahora, me parece que con la situación actual de la Facultad no sé, quizás sí uno podría apoyar, pero debería ser una nueva línea que queramos desarrollar, una cosa así muy, no cierro esa puerta porque la habíamos dejado abierta, pero en general los primeros que vendrán serán de los grupos ya constituidos y no podremos decir que no es importante, seguro que es importante, pero solventarlo dos años, dejando un hueco en la tarea docente, me parece que no estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Trincavelli.- Estoy de acuerdo con lo que vos decís, iba a decir lo mismo que vos, te apoyo totalmente.

Sra. Consej. Montagna.- Creo que además el cargo simple es para docencia, obviamente lo más importante es que los docentes se formen más, pero es como exclusivamente para dar clases, a nosotros nos parece importante que haya docentes en la Facultad, acuerdo con Marcos.

Sr. Consej. Torres.- Otra cosa, no sé si estás pensando en alguna línea prioritaria, pero también cuál sería el criterio para decir si un plan de trabajo va a ser solventado o no, porque como dice Marta, todos los proyectos son importantes y yo personalmente no me siento capacitado para evaluar un proyecto o un plan de trabajo de otro área, no estoy calificado para decir si es importante o no.

Sr. Consej. Ompré.- El principal impedimento sería la parte económica, si recibe apoyo o no de la institución donde se vaya a albergar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé, lo único que estoy planteando es esto, no me gustaría tomar decisiones donde uno dice "toda persona", es un problema en todo caso de normativa, "toda persona que presente un pedido de licencia con goce de salario por dos años se le deniega"; eso es una manera de plantearlo, a decir "toda persona que presente, con goce de salario, un plan será evaluado por la comisiones y por este órgano", o sea no estoy diciendo toda persona que presente y cuales son los criterios; evidentemente, que hay áreas prioritarias, de vacancia, hay que hacer, si querés, un plan de la Institución, para donde va a crecer, cuáles son las áreas de vacancia; o sea, tiene un sustento todo eso; pero no me gustaría cerrar una normativa en la cual se diga "toda persona que presente".

Sra. Consej. Urciuolo.- No se si una normativa, pero ponernos de acuerdo entre nosotros más o menos, que ese sea el criterio nuestro, no sé si hacer una resolución, me parece muy duro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero me refiero, ponernos de acuerdo entre nosotros y decirle cuando llega a la comisión que no porque presenta licencia por dos años. Creo que en los casos, en los cuales -lo único que esto diciendo es esto-, primero que un caso de dos años con o sin goce de salario tiene que presentar un plan de trabajo, porque es una licencia por dos años y, además, en principio a esa licencia hay que ponerle una persona que se haga cargo. Independiente, creo que no hay que confundir, la erogación económica con el hecho en sí, porque si es por hecho en sí de que la Facultad se queda sin un docente, se va a quedar igual sin un docente, con goce o sin goce de salario, en el sentido de que hubo que buscar un suplente; lo único que estamos discutiendo es cuanta plata va a poner la Facultad, porque si yo le doy la licencia por dos años, lo único que voy a discutir con o sin goce, es cuanta plata pone la Facultad, es un problema económico. Entonces, lo quiero separar al problema económico del problema académico; después lo discutimos económico, lo discutimos acá y si no hay plata no se le podrá dar licencia, punto y se terminó, eso lo vamos a decidir desde acá; pero lo que sí digo es que cuando la persona va a tomar dos años de licencia y que le vamos a exigir a la persona para que durante dos años no esté en la Facultad, porque también puede pasar que la persona se tome dos años de licencia con o sin goce de salarios -eso lo dejo a un costado-, y de pronto la persona, sobre todo si es con salario, no vuelva más; el esfuerzo que puso la Facultad queda tirado en la basura, consiguió otro trabajo, qué obligación tiene la persona después de dos años de estar afuera, sobre todo si se le ha solventado de alguna manera ese cargo o una parte del cargo; entonces, creo que nosotros en las licencias largas, sobre todo en las licencias largas, debemos tener una justificación de por qué la persona toma licencia, y luego analizar porque evidentemente tome licencia, así sea sin goce de salarios, tenemos que suplantarlos por un docente, eso tiene que estar claro y después analizaremos si económicamente queremos apostar a eso, tenemos que tener un criterio, si es una vacancia, todos los criterios que uno puede poner, para poder decir si le damos con goce de salario o no le damos con goce de salario.

Sr. Consej. Torres.- Recuerdo cuando tuve una licencia larga, haber firmado un papel que decía que tenía que regresar por un período igual.

Sr. Consej. Aguirre.- Con compromiso de retorno, creo que eso está reglamentado. Cuando es una licencia por el artículo 1º, hasta dos años con sueldo, tiene que reintegrarse hasta dos años por lo menos; si el cargo vence antes, antes, pero es un compromiso de retorno, únicamente con sueldo, compromiso de reintegrarse a su labor.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esa es una cosa, y lo que sí me llama la atención de este pedido de licencia por dos años, es que es un simple, y la verdad no se cuanto en dos años un simple, y ahí sí coincido con lo que vos decís, suponiendo que se le aprobara la licencia de dos años, que para mí es lo primero, si es con goce o sin goce de salario, cuando es un simple; eso a mí me hace un poco de ruido, no sé al resto, son dos años un simple, la verdad que no es una suma de dinero tan grande que le vaya a pesar tanto la decisión en irse dos años afuera.

Sr. Consej. Osán.- Para mí depende en que condiciones económicas, si va con las condiciones justas como para subsistir.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Probablemente sean estas personas del CONICET. Programas para estadías breves en el exterior, breves hasta dos años.

Sr. Consej. Torres.- A mí me hace un poco de ruido el tema de que hay mucha gente, es como los trabajos, si sobran lugares en el trabajo, no hay problema, de hecho ha sucedido en el pasado; ahora tenemos una cola de veinte personas o más esperando un cargo; entonces, lo primero que se le podría dar, no estoy pensando en este caso particular, y si una persona va con sueldo afuera, hay un montón de gente esperando, y eso puede también significar no solamen-

te dar clases, experiencia docente, evaluación docente, no sé.

Sr. Consej. Ompré.- Que se pida mayor información y se de mayor evaluación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa que la persona se va el 28 de agosto.

Sr. Consej. Ompré.- ¿Y no hay tiempo para eso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No obstante eso, lo que quisiera, porque asimismo, así digamos es sin goce de salarios, también tenemos que tomar una postura, si se le da sin goce de salario, licencia a esta persona, por dos años.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Va a hacer un posdoctorado?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta persona tiene un financiamiento del programa para estadías breves en el exterior para investigadores y asistentes, o sea que está aprobado por el CONICET.

Sr. Consej. Gramaglia.- Pero para el tema de la licencia, independientemente que sea con o sin goce, entiendo que hasta ahora eso se vino manejando siempre en relación si era reglamentariamente posible o no; entonces, estaríamos estableciendo un cambio en relación, aunque pida sin goce de sueldo, igual evaluaríamos si le damos la licencia o no, aunque reglamentariamente esté bien.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, reglamentariamente está bien.

Sr. Consej. Gramaglia.- Ahí estaríamos estableciendo un cambio, respecto de como se vienen haciendo las cosas.

Sr. Consej. Raggio.- Eso dependerá un poco de cuan atrás vas, porque hace diez años las cosas eran de otra manera.

Sr. Consej. Gramaglia.- Quiero entender, me daba la impresión que cuando era sin goce de sueldos, se veía si estaba reglamentariamente bien y se lo daba, ¿era así o no?

Sr. Consej. Luque.- Cuando llega a la comisión, uno siempre lee, aunque sea sin goce y se lo trata, y la comisión aunque sea bastante informalmente dice estamos de acuerdo, a no ser que sea licencia sin goce por razones personales o algo así.

Sr. Consej. Gramaglia.- Lo digo porque la evaluación, como decía Marta, esa evaluación es complicada hacerla, o hacer una evaluación que no sea un sí automático, porque cómo vas a discriminar que cosa es importante y que cosa no es importante.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero si no te presentan un plan de trabajo.

Sr. Consej. Gramaglia.- No, está bien, presenta el plan de trabajo. ¿Por qué?, ¿qué es importante? Porque esto sí y esto no, es difícil hacer esas evaluaciones.

Sr. Consej. Torres.- Ahora, acá la Comisión de Reglamento y Vigilancia dio el visto bueno por la licencia, más allá del financiamiento. No está en duda ese tema, aquí no está en duda el hecho si le damos la licencia o no, el problema es que tenemos que discutir el tema del financiamiento.

Sra. Consej. Urciuolo.- Yo entendí así.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo que pasa que hemos estado hablando de que debería también haber, no para ésta, sino en esto que vamos a mirar la reglamentación y que traeríamos en la próxima sesión de Consejo, una propuesta de como serían los formularios y por qué comisiones tiene que pasar.

Sra. Consej. Urciuolo.- Me da la impresión la presentación de la gente presenten un poquito más completo, se me ocurre que el problema se acaba, que estará bien y que todo el mundo se va a trabajar y está bien que lo haga; me parece que la Facultad siempre ha tenido una política de promover que la gente, simplemente es una cuestión formal de que presenten las cosas un poquito más completa, para tener más información. Y el otro tema de si es con sueldo o sin sueldo, me parece que tenemos que discutirlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, estas licencias largas, y en esta en particular, creo que sí hay que discutirlo.

Sr. Consej. Trincavelli.- Para mí, si es una licencia de más de dos meses de clases, en principio debería ser sin goce de sueldo, salvo circunstancias extraordinarias para alguna cuestión, una política de la Facultad sería importante que uno quiera fomentar, pero que como por default sea que no.

Sr. Consej. Ompré.- En este caso, como lo que dijiste vos, tiene apoyo del CONICET, tiene un cargo simple que es prioridad para la docencia, y se va por dos años me parece que no correspondería, en este caso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Están de acuerdo en este caso?

Sra. Consej. Urciuolo.- La única duda que me queda, porque no darle dos meses como a todo el mundo, y que busque un reemplazante para esos dos meses, para no hacer diferencias con el resto.

Sr. Consej. Trincavelli.- Hay que hacer diferencias para situaciones diferentes, se me ocurre. Una licencia se pide para una cosa y otra se pide para otra cosa, me parece que si se puede hacer diferencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque es que es complejo, dar dos meses y después buscarle un reemplazante; de todos modos, hay que buscar reemplazante, aunque sea por esos dos meses.

Sr. Consej. Torres.- Lo que pasa es que si le das dos meses, lo justo sería que la persona que se va le pague al reemplazante, entonces eso sería como una especie de tercerización del cargo, cuando en realidad lo podría hacer la misma Facultad.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Y por qué el que se va seis meses no le paga a Silvina Schmit?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Me parece que es complicado. Es complejo, se le da o no se le da.

Sr. Consej. Torres.- En mi opinión, por ejemplo, si es menor de dos meses, que cada uno busque un reemplazante y agilizamos todo, si es más entonces que la Facultad tome cartas en el asunto y defina la Facultad el reemplazante.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creo que tiene que intervenir la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- En cuanto a la tarea docente de este caso particular, de Vanesa Meinardi, fue tenida en cuenta tanto en la CAM como en el Cogrado, está puesta en una materia donde hay bastantes docentes, hay varios docentes en Álgebra II y en Álgebra, hay varios docentes que van a viajar, que pidieron licencia antes y hay un período razonable, pensando que pudieran viajar, no sería problema.

Sr. Consej. Ompré.- En relación a lo que dice Marta, de justicia por así decirlo de dos meses o no, si la Facultad quiere tener la política de incentivar que la gente que se vaya afuera y por así decirlo, darle dos meses de sueldo, que se le de un apoyo presupuestario para que se vaya afuera como un pequeño apoyo, como un gesto de la Facultad pero que no se de dos meses de docencia, no se de la licencia correspondiente con goce de sueldo, pero que se le de un apoyo presupuestario de la Facultad como gesto político de la Facultad, como para hacer justicia por dos meses o no, porque me parece que son casos distintos, no entiendo porque habría que darle dos meses

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, eso habría que discutirlo más general, porque sino hay otras personas que también tendrían derecho. No lo veo ni incorrecto ni correcto, simplemente es una cosa que habría que discutirla más profundamente; no veo la Facultad así, como línea general de pensamiento de que la Facultad tenga un fondo para ayuda para licencias largas, no lo veo mal, pero habría que discutirlo, reglamentarlo.

Sr. Consej. Ompré.- Desde mi punto de vista, por ser un cargo simple, por ser dos años de licencia, no se tendría que dar ni dos meses de sueldo, porque se debería buscar un reemplazo que Cogrado quede desfasado en ese sentido, porque podría determinar otro profesor para dicha materia, hay varias variables.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo entiendo, ya la docencia de este cuatrimestre está fijada, no va haber necesidad de llamar a un reemplazante.

Entiendo lo que vos decís, de que hay gente que no tiene cargo, y que no tiene experiencia docente, y que está bueno que esa gente entre como interino en estos cargos, me parece que es correcto; no obstante, hasta que se decida eso o se haga el llamado o la selección, salvo que tengamos un pool, lleva su tiempo.

Sr. Consej. Luque.- Entiendo que hay orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Ya hay orden de mérito listos?

Sr. Prosecretario (Pury).- En el caso de Matemática, no sé si está agotado, tendría que revisar el caso de asistentes, que sería el caso de esta persona.

Sr. Consej. García Iglesias.- Y justo ahora hubo un refuerzo de asistente.

Sr. Prosecretario (Pury).- ¿Estaba en ese grupo? Ese era abierto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay un pool.

Sra. Consej. Urciuolo.- Habría.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, resolvamos en este caso en particular.

Sr. Consej. Osán.- Tiene apoyo económico, tiene CONICET.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ella tiene CONICET, presentó un programa de financiamiento parcial, pero no sabemos tampoco cuánto es.

Sr. Consej. García Iglesias.- Creo que es el viaje y le siguen pagando el sueldo. Lo que hay que tener en cuenta, por ahí ella no lo aclaró ahí, que tampoco es que cuenta con un gran financiamiento, porque no es que una Universidad de Estado Unidos le va a pagar un sueldo o que va a recibir algo mensual desde allá; hay que tener en cuenta que por ahí tampoco es tanta plata, no lo digo a favor se que se le de la licencia por dos años, pero si se va a usar ese argumento hay que tener cuidado porque me parece que no es tanto dinero tampoco que va a recibir.

Sr. Consej. Osán.- Pero es una razón más, por la cual sería buenísimo que quedaran claro los pedidos de este tipo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La otra, si ya está resuelta la docencia, darle licencia por unos meses, con goce de salario, y después también podría, en este caso en particular, hacer esa salvedad; porque ella debería haber presentado un plan de trabajo, algo con más sustento, pero es el 26 de agosto, podríamos pedir una ampliación si quieren para poder tomar esa decisión. Pero primero digamos si estamos de acuerdo en que se le puede dar unos meses, por ejemplo, con goce de salario o sino se le va a dar un goce de salario.

Sr. Consej. Aguirre.- Lo que pasa es que eso va a llevar que en un futuro, que cualquier persona que saque -yo comparto al cien por ciento eso de la ayuda económica-, pero cualquier persona que saque sin goce de haberes, por costumbre va a querer los tres primeros meses, porque a tal persona se lo van a dar, o dos primeros meses, entonces muchas licencias que se manejan ya directamente sin goce de haberes, van a tener ese precedente. En algunos casos se puede apelar a la conciencia de la persona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También vamos a evaluar que financiamiento tiene externo.

Sr. Consej. García Iglesias.- Claro, los pedidos de licencia, también pedir que se aclare eso, además del trabajo, qué tipo de financiamiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es lo que decía Guido, que hay que rehacer este formulario.

Sr. Consej. García Iglesias.- Para el pedido de licencia, si uno va a recibir ayuda económica de la Universidad, también lo que se podría pedir si se recibe ayuda económica de algún organismo externo.

Sr. Consej. Aguirre.- En realidad, la ordenanza, les leo lo que dice en el inciso d) de la 1/91, que habla del artículo 1º con goce de haberes y el artículo 2º dice: "serán condiciones expresas para el otorgamiento de la licencia, prevista en el artículo anterior" -que es este caso que estamos tratando-, en el d) o sea; hay un b) que es el plan de trabajo; el d), "que presente su curriculum vitae con inclusión de sus trabajos, de sus datos personales y de familia, cónyuge e hijos, y que informe quienes lo acompañaran, informe la duración de la beca, lugar donde se realizarán los estudios, antecedentes que posea sobre los costos de vida, pasaje.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que digo, tomemos esta reglamentación, les pido también que ustedes la lean y la próxima sesión tratamos cómo vamos a pedir de aquí en más las cosas; no obstante esto ya está, quisiera que resolviéramos ahora esto y volver para atrás y pedir todo eso, la próxima sesión del Consejo será el 11, ya no hay tiempo y se nos viene esta licencia; entonces que decidamos, probablemente cometamos alguna injusticia, a lo mejor tenga una beca muy baja y tenga hijos y en el caso de que va a ser no, en el caso que va a ser sí, también puede haber una injusticia, la Facultad tiene que costear más dos años ese cargo pero, más allá de eso...

Sr. Consej. Gramaglia.- Hay que ver también que si la Facultad va a financiar, si realmente justifica o si realmente es tan importante para la Facultad, como decía Marta, no estamos en el escenario en donde los grupos se están formando y era absolutamente imperativo de ir afuera; de pronto, a lo mejor ahora, se maneja más, con más flexibilidad, tienen de pronto una oportunidad de irse, pero también podrían quedarse acá y trabajar perfectamente bien. Entonces, hay que ver que significa para la Facultad hacer ese esfuerzo, porque sino uno a lo mejor está haciendo un esfuerzo económico por parte de la Facultad, cuando en realidad la persona se va, porque a lo mejor de pronto es un uso, una costumbre y de pronto lo que se va hacer afuera también lo podría hacer acá o algo parecido y, en ese caso, no sé si se justificaría económicamente, hay una tradición en la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Siempre es bueno ir afuera, estar un tiempo, creo que lo tiene que definir el grupo al que pertenece, por eso creo que esta información es muy pobre.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Hay algo del grupo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Cómo se llamaba la chica?

Sra. Consej. Urciuolo.- Meinardi.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Voy a San Diego.

Sr. Consej. García Iglesias.- Los cargos no pertenecen a un grupo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, el grupo de investigación en el que ella trabaja. No dice mucho.

Sr. Consej. Torres.- Por un lado, a mí me da un poquito de pena, porque quizás Vanesa no tenga una financiación completa, pero igualmente si ella ha decidido aún así irse, porque ella pidió el pedido pero no sabe si se le van a dar la licencia, y si ella se va significa que en cierta forma ha previsto que sus gastos, que el dinero con el que ella cuenta será suficiente para estar allá, mas allá del financiamiento de la Facultad. Igual, ¿cuánto es el sueldo de un simple?, ¿cien dólares? No sé cuanto es.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Cuál es el sueldo de un asistente simple, de bolsillo?

Sr. Consej. Aguirre.- Y ella es doctora, también está cobrando el adicional, debe estar cobrando 3.000 mil de bolsillo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).-Tres mil de bolsillo.

Sr. Consej. Luque.- Yo tengo un adjunto simple, dos mil.

Sr. Consej. Osán.- Depende de la antigüedad también. Un adjunto simple con diez años, es menos que eso.

Sr. Consej. Aguirre.- No, en mi cabeza no lo tengo.

Sr. Consej. Osán.- Dos mil, dos mil y chirolas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo concreto es que la docencia estaría garantizada por este cuatrimestre, y se va con el financiamiento, por lo menos, parcial de este programa de CONICET - ella es asistente de CONICET-, está presentado muy deficitariamente pero tenemos que tomar la decisión si le damos o no le damos, o si le damos parcialmente por esta única vez, porque

también uno puede hablar por única vez, después se van a exigir de otra manera las presentaciones.

Sr. Consej. Osán.- ¿La Facultad estaría en condiciones, no digo ni que sí ni que no, pero eventualmente la Facultad estaría en condiciones presupuestarias de dar con goce por dos años? Teniendo que nombrar a alguien más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por dos años es mucho compromiso, no sé si la Facultad, hay que mirar los números, pero recién todavía los estamos mirando, es un compromiso muy grande.

Sr. Consej. Osán.- Porque por ahí si vos decís la facultad no está en condiciones, si se puede o no se puede.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sabemos, cuando hay gente que está esperando rendir un interino, no está en condiciones; si hay una cola de diez. Entonces, lo que uno podría hacer como máximo en este caso, aunque está incompleta la documentación, vuelvo a la postura de ella, darle licencia con goce de salario por unos meses y el resto sin goce de salario, como algo por única vez y porque la docencia está cubierta, hacer una argumentación de ese tipo.

Sr. Consej. Torres.- Lo que sí después nos va a venir una lluvia pedidos, porque hay muchos viajes de más de dos meses o tres y nos va a llegar una lluvia de pedidos de licencias, de fondos, al menos por dos meses, va hacer un gasto innecesario.

Sr. Consej. Luque.- Habrá que discutir las, y vamos a estar dos horas con cada licencia.

Sr. Consej. Trincavelli.- Para mí hay que darle licencia sin goce de sueldo y con eso la Facultad ya expresa su conformidad, de que siga perteneciendo a la Institución, de que es bueno lo que va hacer afuera, aunque no haya muchísima información, presentando un plan de trabajo y nada más, porque se viene haciendo así y justo ahora vamos a rever para ver bien en detalle cómo se va hacer y por un caso que quedó en el medio va a ser una singularidad.

Sr. Consej. Torres.- Igual el gesto de la Facultad está en mantenerle el cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto. Es un cargo por concurso.
Entonces aprobamos sin goce de salario para este caso.

Sr. Consej. Luque.- Quería hacer una preguntita, ¿cuál sería la resolución?

Sr. Consej. Aguirre.- La 1/91 del Consejo Superior ordenanza, yo tengo copia de todo si necesitan.

Sr. Consej. Luque.- Estarán en el digesto también.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Aguirre.- La 125, creo que es del 2005 si no me falla la memoria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Ese es el texto ordenado?

Sr. Consej. Aguirre.- La resolución decanal. ¿Puede ser del 2005?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿La resolución decanal esa reglamenta esta ordenanza?

Sr. Consej. Aguirre.- No, en realidad, por presentar, mucha gente presentaba las licencias dí-

as antes que se iban, entonces no había tiempo de tramitarlas y entonces eso se hizo esta resolución, como dando tiempo mínimo de presentación.

Sr. Consej. Luque.- La 125.

Sr. Consej. Aguirre.- 125.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿No sabes de que año es?

Sr. Consej. Aguirre.- Creo que del 2005.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Dos mil seis?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Había anotado 2006, cuando comentaste, el texto ordenado.

Sr. Consej. Aguirre.- Les confirmo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así la tenemos.

Y la 27, quedan entonces pendiente la ampliación. Se está pidiendo primero la ampliación y que pase a Académico.

Sr. Secretario (Cannas).- Pase directo a Académica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pase directo.

28. EXP-UNC: 62671/2010. Visto lo solicitado por los integrantes del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) respecto a obtener representación en las Comisiones Asesoras de Matemática y de Física, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión propone:

Visto la nueva constitución del Consejo Directivo, la relevancia del asunto aconsejamos el tratamiento del tema en Comisión Plenaria del Consejo Directivo.”

Sra. Consej. Urciuolo.- Una pregunta sobre el punto 28, me parecía que era un tema que lo habíamos tratado en Reglamento y Vigilancia del GECYT, porque ya está en la parte de Presupuesto y Cuenta.

-La señora Secretaria informa que se ubicó ahí para poder poner las tres licencias juntas. El de GECYT, fue dejado abajo para que quedaran las tres licencias juntas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es 2010 esto.

Sra. Consej. Urciuolo.- Si quieren les cuento un poquito, es un tema del grupo de enseñanza de Ciencia y Tecnología, GECYT, que había pedido representación a la Comisión Asesora de Matemática y de Física; es una experiencia que fue, volvió, es todo un tema que nunca se resolvió; esta ahí en Comisión de Vigilancia hace bastante tiempo, entonces lo discutimos en la comisión un poco y dijimos ya que un tema importante y este Consejo es nuevo y la gente no está empapada de todo, entonces completar un poco acá, que representación debería tener el GECYT dentro de la Facultad.

Sr. Consej. Luque.- No se si algún consejero o alguno que haya estado en el período anterior que nos pueda contar lo último que recuerda que se dijo.

Sr. Consej. Gramaglia.- Probablemente, sea importante ver cual es la justificación que ellos dan por el pedido porque ahí esta el tema, porque se había gestado, cuál había sido el origen de ese pedido. Había en un momento en particular surgió este pedido, por algo en particular, para ponerlo un poco en contexto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si es polémico, se ve que sí, porque viene del 2010 dando vuelta el expediente.

Sr. Consej. Luque.- Y sí porque le pregunté a Esther y a ella le sorprendió el hecho que el expediente estuviera en el encuadre oficial del reglamento de vigilancia por que ella ya daba por resuelto por lo menos había llegado a una especie de acuerdo con el grupo del GECYT, de no innovar, de seguir como hasta ahora, hasta que GECYT creciera lo suficiente como para tomar la decisión de formar una sección.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Alguna cosa que sé, las opciones que se proponían para solucionar este problema, el grupo no estaba de acuerdo, uno era formar una sección nueva que sea del GECYT, la gente del GECYT piensa que no tiene masa crítica para formar una sección, y ninguna de las otras soluciones eran viables, entonces tácitamente había quedado como que no se iba a aprobar como que la cosa es hasta que crezca más el grupo; en esto también tengo la idea que en eso se había quedado, por eso me extraño que esté el expediente acá.

Sr. Consej. Osán.- ¿Actualmente el GECYT tiene alguna representación en algún lado?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No, en este momento tiene representación en la CAP, que es la Comisión Asesora del Profesorado, al igual que los físicos y los matemáticos y los computólogos, no tienen ningún representante en la CAF ni en la CAM, o sea ellos no pueden hacerse cargo de su voz de alguna manera a las comisiones de asesores, entonces de ahí nace el problema de que quieren tener un representante.

Sr. Consej. Osán.- Y en la Comisión de Asesorado de Profesorado, Física como sección tiene representación, como Matemática.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Tiene representación Física, tiene una representación Matemática y tiene una representación ahí es en el único lugar que el GECYT tiene representación. Esto nace porque se sentían no representados, su voz no llegaba a ningún lado, pero las soluciones que se proponen no son...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y no se propone que fuera un área, como el área de computación?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Cuando me refería a sección, me refería a eso a un área, pero ellos piensan que no tienen todavía una masa crítica como para formar un área.

Sr. Consej. Gramaglia.- Perdón, digo, computación hoy tampoco es un área.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿No es área?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En todos lados sale área.

Sr. Consej. Gramaglia.- En realidad, el tema este de los grupos, estaba definido en una reglamentación, una ordenanza, de una página del año '87, eso no se modificó; por lo tanto, Computación no tiene todavía ninguna sección, no es sección.

Sr. Consej. Gramaglia.- Si yo estaba hablando de sección, efectivamente; o sea, no tiene entidad todavía de sección.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero como área tiene un coordinador.

Sr. Consej. Gramaglia.- No, tiene un coordinador como una comisión asesora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene una comisión asesora.

Sr. Consej. Gramaglia.- Sí, es una comisión asesora que no tiene el status de las otras comisiones asesoras, pero una comisión asesora del Consejo, porque al no existir la sección no se instrumenta la elección de los miembros de la comisión ni del coordinador, lo de coordinador es una figura más informal. Es una comisión del Consejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero tiene un coordinador.

Sr. Consej. Gramaglia.- A mí me parece que lo que pasa y yo viendo la historia y como fue la evolución del área Computación, lo que creo que ahora que la sección Computación funcione como que existe que funcione, creo que fue un proceso de muchos años en los cuales la Comisión Asesora de Computación comenzó a hacerse valer, a que sea respetada y a tener más o menos el funcionamiento similar a las otras comisiones asesoras, pero fue un proceso de muchos años, hace seis años atrás la Comisión de Computación decía algo y muy poca gente tenía en cuenta lo que la comisión decía; a lo mejor lo que probablemente, no sé pero me da la sensación de que lo que pasa que la CAP es que no ha hecho ese proceso todavía, me parece que la CAP no funciona en términos de asesoramiento académico y en otros tipos de asesoramientos, como funcionan las otras comisiones asesoras. Hay una cuestión de cual es el status institucional que tiene cada comisión y que tanto se ha hecho valer.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Es que los temas que vayan a la CAP, no son los mismos temas que vayan a CAF o CAM, van nada más que problemas del profesorado académico, no otros problemas que a veces pueden ser más políticos, que son tratados en académico, totalmente académicas.

Sr. Consej. Ompré.- ¿Y cuál sería el problema de dar la representación en la CAF al GECYT?, ¿el GECYT no está pidiendo representación a la CAF?

Sra. Consej. Urciuolo.- En ambas, en la CAM y en la CAF.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En ambas o en una.

Sr. Consej. Luque.- La representación de las comisiones está reglamentada y dice que es por grupo de las secciones.

Sra. Consej. Montagna.- Para mí es porque GECYT es un grupo que no es de Física o Matemática.

Sra. Decana (Iriondo).- Un poco lo que dice él, lo interpreto de esta manera, o sea el grupo como tal no se ha consolidado como grupo y, además, no tiene posturas unánimes como grupo, sino que hay inclusive diferencias entre un grupo de Matemática y uno de Física; entonces, lo que uno debería lograr es que el grupo tenga una línea para poder plasmarse, creo que más que la cantidad de personas es un problema más profundo que eso.

Sr. Consej. Gramaglia.- Pero hay un problema también de la constitución, lo mismo pasó en la Comisión de Computación, hace diez años atrás eran tres matemáticos, tres físicos, dos computólogos; ahora la Comisión de Computación es gente de Computación, o hay gente que aunque no somos de Computación, que hemos estado trabajando en Computación desde el año '92, y no pasa lo mismo en la CAP. En la CAP hay un matemático, hay un físico y hay uno o

algo así,

Sra. Decana (Iriondo).- Exactamente, y eso es lo que uno debería lograr también, tener una entidad propia, a eso me refiero.

Sr. Consej. Luque.- Igual también el pedido tiene que ver, con que ellos consideran que deben o deberían ser consultados en muchos temas que discuten la CAF y la CAM, en los que está involucrado la cuestión de la educación; entonces, no es solo por el tema propio del GECYT, sino que a ellos le gustaría ser consultados en muchas cosas que se discuten en CAF y CAM. La última expresión del GECYT es de diciembre del 2013, y ellos interpretan que se han propuesto tres opciones. Una de las opciones es constituir una nueva sección; la segunda opción es dejar sin efecto la estructura actual del GECYT y conformar con sus integrantes el grupo de enseñanza de la Matemática y el grupo de la enseñanza de la Física, o sea que serían dos grupos con status completo del grupo, uno dentro de la sección de Matemática, otro en la sección de Física; y el tercero dice qué es el GECYT, que continúa existiendo como un grupo interdisciplinario, constituido por dos subgrupos distintos, GECYT Física y GECYT Matemática, de modo tal que cada subgrupo podrá tener un representante, o sea era el pedido original en cierta forma del GECYT, y Reglamento y Vigilancia la última expresión que tiene es que ellos se expresan a favor del tercero, que ellos dicen que uno y dos no les parece, que no están en condiciones de formar sección en este momento, que no les interesa dividirse como grupo, porque trabajan juntos, un grupo interdisciplinario, entonces se inclinan por la opción tres, o sea el subgrupo, y después lo que corresponde a Reglamento y Vigilancia que eso reglamentariamente no está contemplado, que habría que cambiar todo el cuerpo del reglamento que define como funcionan las secciones: "Esta comisión interpreta que el GECYT en su nueva solicitud establece dos propuestas: que el GECYT continúa existiendo como grupo interdisciplinario constituido por dos subgrupos distintos –creo que hay una nueva expresión del GECYT-; punto 2: en caso de no ser aceptada la propuesta anterior, la de los subgrupos, se pide al Consejo que se creen o establezcan un mecanismo orgánico necesario, a fin de ser consultados, tal como la CAM, la CAF, la CAA o la CAC, en relación a temáticas que son de interés e incumbencia de los miembros de este grupo, según corresponda; políticas referidas a cargos, distribución presupuestaria, subsidios que están en estudio o implementación de nuevas formas de enseñanza, entre otras cuestiones".

O sea, lo que dicen ellos, las tres opciones que hay, dos el GECYT no les interesa, la tercera no es plausible y que lo que les gusta a ellos es que se establezcan los mecanismos para ser consultados en todos estos temas, y creo que ahí se queda el tema. También, es lo último que hay en el expediente respecto a este tema, así que lo que habría que ver es instrumentar eso, de que las comisiones asesoras, lo que se considere oportuno.

Sra. Decana (Iriondo).- O sea, lo que está pidiendo es tener el status de una comisión asesora, ser consultada en los temas de enseñanza, en definitiva o en general en los temas presupuestarios y en todos los temas, como se consulta a las otras comisiones asesoras.

Sr. Consej. Luque.- Sí, entiendo que es así el tema, lo que dice este texto.

Sra. Consej. Urciuolo.- Sinceramente, no veo cual es el problema que tengan un representante en Física o en Matemática; son comisiones asesoras la CAM y la CAF, tampoco son entidades, son comisiones asesoras del Consejo y más discusión y más gente que tenga ganas de participar, yo los aplaudo, realmente es gente que tiene ganas de participar y de discutir.

Sr. Consej. Gramaglia.- Entiendo también de donde surge esa inquietud, que de ahí tiene que ver y todos más o menos nos acordamos de situaciones en las cuales ha venido plata a la Facultad y como se ha dado la discusión de los cargos, y qué criterio se utilizó para hacer esa discusión, y si alguien tuvo en cuenta de pronto situaciones que tiene el grupo del GECYT; que la docencia que el grupo del GECYT hace, en términos generales, es muchísimo más demandante que la que hacemos la mayoría, que las personas que están en el MOPE, son personas que

tienen una dedicación a la docencia muy superior a cualquier otra persona de la Facultad y eso se tuvo en cuenta las veces que se vino, a la hora de ver cuantos cargos necesita cada grupo, y a lo mejor se hizo eso, la CAF opinó, la CAM opinó, ¿y quién opinó por el GECYT? Ahí es donde aparece esa crisis de representación del grupo, entonces institucionalmente eso me parece que eso debería, por ejemplo, uno dice va a la CAP, y bueno, pero si en la CAP hay un matemático, un físico y uno del profesorado, tampoco la CAP, hay una cuestión de poder ahí que...

Sr. Consej. Torres.- Pero las personas que integran la CAP son gente de educación.

Sra. Consej. Urciuolo.- No, son de Matemática.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, ese es el problema.

Sr. Consej. Torres.- ¿Quiénes son? Desconozco la situación.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Hay dos de Matemática, dos de Física y dos de GECYT.

Sr. Consej. Torres.- Pero son personas de Matemática y de Física que se dedican a la enseñanza.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No, yo estuve en esa comisión. Y este tipo de temas, por ejemplo, la distribución de plata, nunca llega. Llega nada más a la Comisión Académica.

Sr. Consej. Torres.- Claro, que llega o no llega, quizás el problema está en la cuestión de comunicación, no en la conformación de la comisión en sí, eso es otro tema.

Sr. Consej. Luque.- ¿Aparte este Consejo no le envía estos temas a la CAP nunca?

Sra. Consej. Urciuolo.- Perdón, tengo una confusión. La función de la gente del GECYT no es solamente ser docente del profesorado -según tengo entendido, no sé, aclárenme sino-, pero son un grupo de investigación, también hacen investigación en la educación. Y las secciones están divididas por grupos de investigación, no por la tarea docente que uno hace; yo a veces he dado en Ciencias Químicas y, sin embargo, podría haber integrado la CAM, son dos cosas diferentes, me parece.

Sr. Consej. Gramaglia.- Sí, perdón, yo me refería, en eso estoy de acuerdo con vos, es un grupo interdisciplinaria, por lo tanto también es un grupo de investigación en Matemática y es un grupo de investigación en Física, en cuanto a avalar el hecho de que pueden tener representación en la CAM y en la CAF; yo me estaba refiriendo, cuando hablaba del MOPE, a que hay una cuestión que no se puede canalizar, ellos no pueden canalizar, porque no tienen acceso a los organismos de representación.

Sra. Decana (Iriondo).- ¿Puedo hacer una pregunta? Ahí tengo quizás otra concepción; si uno está en un área de enseñanza y de formación del profesorado, los grupos de investigación, desarrollo, extensión, que están trabajando y tienen esa entidad, en realidad no son un grupos de investigación en Física, en Matemática o en Computación, son grupos de investigación en la enseñanza de la Física, la enseñanza de la Matemática o la enseñanza de la Computación que tienen su propia identidad, que quizás está muy desdibujada; es decir, que haya en la CAP gente que es de otros grupos, porque ahora me olvido de la docencia y miro la investigación o el trabajo, aparte de la docencia, que hace el grupo, que haya gente de otros grupos de investigación que están en la CAP tomando posturas respecto a cosas que son propias del GECYT, y yo diría que los estoy declarando "no adultos", de alguna manera. Otros que vienen de otras disciplinas, toman decisiones por mí; en ese sentido, a mí me parece muy extraño, así el grupo sea chico, si tienen entidad porque está formando, de aquí salen profesores de Matemática y

de Física, que van a trabajar a secundarios, entonces estamos tomando decisiones, las personas que están en la CAP que no son del profesorado, están tomando decisiones para los cuales estoy declarando que estas personas son menores de edad, de alguna manera, en el sentido del desarrollo del grupo.

Sra. Consej. Urciuolo.- No comparto del todo lo que decís, porque a los del profesorado de Matemática, parte de las materias las da la gente del GECYT, mucha parte la dan los matemáticos, otra parte la dan físicos para los de Física, es un logro conjunto diría de GECYT, Matemática, Física, de toda la Facultad, a nuestro profesorado todos lo queremos, todos colaboramos, ya seamos del GECYT o no, y hemos estado siempre ahí poniendo el hombro. A mí me parece bien la conformación de la Comisión del Profesorado, que haya matemáticos, que haya físicos y que haya GECYT, lo que no me parece bien que sea la única representatividad, ellos tratan los temas del profesorado, que es de todos, no es del GECYT el profesorado tampoco, es de todos; pero no me parece bien es que sea la única representación que tiene el GECYT, porque así como yo, que soy matemática, puedo estar en la Comisión de Profesorado también podría estar en la CAM, discutiendo otro tipo de temas que no es de la carrera de profesorado, o sea profesores visitantes, licencias, no sé los temas que discute la CAM. Y lo que sí creo, no estoy muy empapada, pero me parece que la concepción propia de qué es el GECYT, no es unánime entre la gente del GECYT, me parece que la gente de Física siente que se hace investigación en Física, y los que hacen Matemática no se sienten más, como decís vos, que es un grupo de investigación en educación; entonces, creo que es un problema que ni siquiera lo tienen muy resuelto entre ellos, entonces lo veo medio dificultoso que nosotros acá lo discutamos.

Sr. Secretario (Cannas).- Ni siquiera dentro del área de Física tampoco están todos de acuerdo unánimemente.

Sra. Consej. Urciuolo.- Tampoco están unánimemente de acuerdo en el área de Física.

Sr. Consej. Gramaglia.- Independientemente de la representatividad, ahí en ese caso estoy de acuerdo con Marta, de la posibilidad de tener representación. Lo que sí, Marta, me parece es que no es la eventual presencia de una persona de GECYT en la Comisión de Matemática y en la Comisión de Física, no crearía una realidad similar a la que tiene la CAP. En la CAP, la distribución de poder no creo que sea similar.

Sra. Consej. Urciuolo.- No la conozco, no he estado nunca ahí, hablo sin saber.

Sra. Decana (Iriondo).- Quiere agregar, siempre somos nosotros los que los criamos y en algún momento hay que soltarlos; eso es lo que quiero decir cuando digo son todavía declarados menores de edad, en el sentido de que evidentemente todos somos partícipes de la creación de nuevos grupos y de apoyo de nuevos grupos; ahora, llega un momento en que el grupo, por eso todavía no se siente sección, tiene que volar por sí mismo, y la problemática es distinta, lo cual no quiere decir que colaboremos desde distintos lugares.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pero para mí, no hay que identificar a la CAP con el GECYT, son dos cosas distintas.

Sra. Decana (Iriondo).- Está bien, pero en algún momento debería poderse pegar el salto.

Sr. Consej. Gramaglia.- En todo caso, el tema es de la representación, que está Matemática, que esté Física representada, o que esté Física representada en matemática y en física todo esta bárbaro; ahora, evidentemente supongamos la presencia de una persona del GECYT en la CAM, en la CAM hay uno de Teoría de Lie, uno de Geometría, uno del Profesorado, me parece que esa relación; perdón, quise decir del GECYT, no se da la misma situación me parece que en la Comisión del Profesorado, en cuanto a esa cosa de distribución de fuerzas, que Física y Matemática tiene una presencia relativa respecto... el GECYT, en el momento que se hace car-

go del profesorado, de todas las materias que son de la formación específica del profesorado, ahí me parece que tienen una presencia especial; por eso, la participación me parece bárbaro, otra cosa es la distribución del poder dentro de la misma comisión.

Sr. Consej. Sanmarco.- Quiero decir dos cosas. La primera, que a mí me parece que podría estar cierto tiempo como intentar contar porque me parece medio injusto que al GECYT se le exijan ciertas cosas para formar parte de ciertas discusiones, pero capaz que puedo decir con más ganas que lo injusto me parece por ahí como estudiante, saber que hay ciertas discusiones que se dan en la CAM, que me afecta a mí, y después de la CAP afecta a otras comisiones asesoras, y en las que el GECYT no está formando parte; por ejemplo, ciertas discusiones de planes de estudio y otras cosas, saber quienes son los que están llevando adelante estas discusiones y saber quienes no están pudiendo tener representatividad ahí adentro; a mí eso como estudiante me parece sumamente injusto, pero sumamente, y con todo el respeto a los matemáticos que investigan hace diez mil años y que forman parte de esos grupos, está todo bien, pero en verdad me siento mucho más conforme, por ahí es mucho más justo como estudiante, si de golpe puedo tener alguien del GECYT o alguien que sabe un poco qué significa para mí aprender matemática o no aprender matemática, discutiendo sobre mi plan de estudio; y también injusto saber que veo un tipo que me da clases, mucho mejor que otro, y que de golpe ese tipo no puede dar clases porque en la comisión asesora es otro; entonces, independientemente de lo injusto que en lo personal para mí esto es la exigencia del GECYT, sí estoy seguro que es injusto para los estudiantes que los miembros del GECYT no puedan tener voz adentro de la CAM, ni la CAF y de lo que sea.

Sr. Consej. Luque.- Sí, no solo es injusto para los estudiantes sino para la Facultad, porque obviamente eso enriquece.

Sr. Consej. Sanmarco.- Claro, en la discusión, del lado de los cargos y de las cosas, y a mí me suena "y bueno, y mi plan de estudio..."

Sr. Consej. Luque.- Hasta donde yo entiendo, las comisiones asesoras, por lo menos en las otras áreas, no se encargan solo de temas académicos vinculados directamente a la carrera, sino de todo lo que es también investigación y de extensión, por lo menos en la Comisión de Computación discutimos ese tipo de cosas. Creemos que vamos a reconocer la investigación en la educación que se hace en la Facultad, como un área más, habría que pensar por lo menos de base que la CAP tenga el mismo status que tiene, ya no sé si como sección, pero por lo menos en la CAP, y tendrá de última una reglamentación específica temporal hasta que se decida constituir como sección, pero darle un status, reconocerlo al menos al mismo nivel que el reconocimiento que tiene la CAP hoy, y que sea consultada en las cosas que tiene que ser consultada; si hay una discusión sobre un plan de estudio, que eso se envía, por ejemplo, a Matemática, se enviará a la CAM y a CAP, y una vez que se logre eso, creo que ya el hecho que el GECYT pueda tener un representante en CAM o CAP, capaz que se diluye, no resulta ser tan importante si en la CAP le damos el status que se merece.

Sr. Consej. Sanmarco.- Sí, pero mientras tanto siguen siendo las comisiones las que si eventualmente la discusión de ese estilo, hoy por hoy esos son los lugares en los que se discuten y, de vuelta, las personas que a mí me interesaría que estuvieran adentro de mi discusión de mi plan de estudio, los profes que a mí me gustaría que hablen por mí, no los puedo ver ahí, lo digo como una cosa personal. En ese sentido está bien; entiendo lo que vos estás diciendo, "sí, si llegara a darse una discusión, se lo pedimos", pero tampoco lo dejaría así tan librado al azar, de que si se llega a dar la discusión lo buscaremos.

Sr. Consej. Torres.- A mí no me parece una injusticia, porque de hecho el grupo de enseñanza de Física y de Matemática, el profesorado, tiene su propia comisión asesora; o sea, hay grupos interdisciplinarios en la Facultad que no tienen comisión asesora. El problema es que quizás no se lo consulta lo suficiente, pero me parece que ellos al tener su propia comisión asesora, no

hace falta que tenga representante en las otras; el hecho de dar clases en Física, por ejemplo, los físicos dan clases en primer año, no por eso van a integrar la Comisión de Matemática. Me parece que el problema no es el hecho de que tengan o no representación en Física o Matemática, ellos tienen su propia comisión; o sea, no es que la Facultad no le está dando representación.

Sra. Decana (Iriondo).- Ese es el problema, que no tienen su propia comisión.

Sr. Consej. Torres.- La culpa no es de la CAM ni de la CAF, quizás la culpa es del Consejo que no les deriva...

Sra. Consej. Urciuolo.- No, está constituida no por ellos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto, eso es lo que estoy diciendo.

Sr. Consej. Raggio.- Pero cuando decís ellos, por qué decís que tienen que ser los de la GECYT, eso es lo que no me queda claro.

Sra. Consej. Urciuolo.- No, a mí tampoco.

Sr. Consej. Raggio.- Primero decían que la CAP es una cosa y la GECYT es otra. Se usan los argumentos de manera casi aleatoria, no entiendo nada.

Sr. Consej. Luque.- Por eso preguntaba, la Comisión Asesora de Profesorado, ¿habla de la carrera de profesorado, única y exclusivamente, o habla de todo lo que es investigación y educación que se hace en la Facultad?, ¿cómo debería ser?

Sr. Consej. Torres.- ¿Y por qué esta integrada por esas personas y no por la misma gente?

Sra. Decana (Iriondo).- No conozco la historia, es la génesis yo creo.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Quisiera hacer una propuesta. Primero, creo que no sabemos mucho la situación, estaría bueno que hiciéramos caso a lo que dice la comisión de pasar a la comisión plenaria, que no es lo mismo que sesión, y que se pongan los expedientes a disposición de todos los consejeros, se los lea y en una comisión plenaria, justamente, se haga la discusión, porque sino estamos dialogando y perdemos mucho tiempo me parece, cuando no conocemos efectivamente qué está pasando en la CAP, en la CAM, en la CAF, qué está pasando en el GECYT y tampoco no hacemos lo que bien dice el expediente, me parece que estaría bueno por lo menos leerlo y después hacer la discusión y no perder tiempo ahora.

Sra. Decana (Iriondo).- No sé que piensa el resto.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿En qué momento lo definiríamos?

Sr. Consej. Luque.- O sea, ahora.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Pasamos a comisión ahora?

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- No, primero leamos el expediente como les digo, hay una sola copia, en una comisión plenaria.

Sr. Consej. Luque.- Estoy de acuerdo, lo único que el expediente es un poco grueso, y también quizás lo que yo estaba pensando en proponer era también consultar con el GECYT.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente.

Sr. Consej. Luque.- Entonces, en todo caso, también eso, y de última para la sesión que viene, con toda esa información.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Pero antes me parece importante hacer una comisión plenaria antes de una sesión, me parece más importante; en la comisión se discute más, en la sesión los tiempos son más reducidos, más cortos. Me parece a mí, que sería una opción que me gustaría proponer.

Sr. Consej. Luque.- En todo caso, a lo de la comisión plenaria quizás lo postergaría a ver que dice GECYT en este momento, porque quizás también, en una de esas, como te decía antes, yo consulté con Ester y la sorprendió, ella daba el tema por cerrado; entonces, consultar nuevamente con GECYT, ver que dicen y, en todo caso, de que haya algo que discutir...

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Obviamente, primero los consejeros recabar toda la información y después hacer una comisión plenaria.

Sr. Consej. Gramaglia.- ¿Invitarlos entonces? Cuando nos reunamos en esta comisión plenaria.

Sra. Decana (Iriondo).- Y sí, ellos deberían estar presentes, pero no para la próxima sesión. Entonces, hablamos con GECYT, ¿quién se encarga?

Sr. Consej. Gramaglia.- Zulma y Mónica. Que ellas determinen quienes van a venir a la reunión.

Sra. Decana (Iriondo).- Hablamos con las dos, y se hace una reunión plenaria ya sería para a otra sesión de Consejo, ¿estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

Asuntos Académicos

29 ■ EXP-UNC: 26513/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Gustavo A. Monti respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - código interno del mismo 101/39 en el área de Resonancia Magnética Nuclear, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

30 ■ EXP-UNC: 26362/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Gustavo A. Monti respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - código interno del mismo 101/03 en el área de Resonancia Magnética Nuclear, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

31 ■ EXP-UNC: 26515/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Gustavo A. Monti respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - código interno del mismo 101/40 en el área de Resonancia Magnética Nuclear, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

32. EXP-UNC 27543/2014. Ante lo solicitado por la Dra. Zulma E. Gangoso, Subresponsable del GECyT, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el área Educación Matemática, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Seguimos entonces con los siguientes puntos, que creo son más sencillos.

De estos hay tres similares, presentados por el doctor Gustavo Monti, para profesor titular de dedicación exclusiva y que ha pedido dar curso a la solicitud, del 29 al 31.

La solicitud que firma Gangoso también. O sea, del 29 al 32 son llamados a concurso. En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 29, 30, 31 y 32.

Sr. Consej. Torres.- ¿Son cargos interinos?

Sra. Decana (Iriondo).- Son cargos interinos que se los llama a concurso. Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 27547/2014. Ante lo solicitado por las Dras. Mónica E. Villarreal y Zulma E. Gangoso, Responsable y Subresponsable del GECyT, respecto al llamado a selección interna de dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado ambos con dedicación simple en el área Educación en Física, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

Sra. Decana (Iriondo).- El punto 33 es distinto, son dos ascensos de profesor adjunto a profesor asociado, ambos con dedicación simple y lo que sugiere la comisión es que se le de curso a la solicitud.

Sra. Consej. Urciuolo.- Un comentario no más, acá leo que dice el área de Educación Matemática, área Educación Física; ¿eso está referido al régimen de los llamados a concurso, que las materias básicas son diferentes?

Sr. Prosecretario (Pury).- Sí.

Sra. Decana (Iriondo).- Sí, por eso que el pedido lo hace Mónica Villarreal por Matemática y la doctora Gangoso.

Sra. Consej. Urciuolo.- En las materias básicas hay una lista, que son distintas.

Sra. Decana (Iriondo).- Exactamente, y tiene despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y despacho de la Comisión de Presupuesto. En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 32267/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Germán A. Tiraio respecto al auspicio de la Facultad para el XIV Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X - SARX, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda otorgar el Aval Académico al “XIV Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X - SARX”, y solicita a las autoridades de la Facultad dar amplia difusión.

35. NOTA-UNC: 3672/2014. Ante lo solicitado por la Dra. Celia Salit respecto al aval académico de la Facultad para las IV Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda otorgar el Aval Académico a las “Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente”, y solicita a las autoridades de la Facultad dar amplia difusión.

Sr. Consej. Torres.- ¿Qué significa técnicamente el auspicio?

Sr. Consej. Gramaglia.- Ahí surgió una discusión en Comisión de Asuntos Académicos. En realidad, la nota está escrita pidiendo auspicio, nosotros por eso dimos aval, suponíamos que se había pedido el aval.

Sra. Decana (Iriondo).- Claro, lo miramos también y es aval lo que se pide, por lo menos lo que dice el expediente. Son los dos, el 34 y el 35, del mismo tenor, pidiendo aval académico.
En consideración.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 34 y 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 26875/2014. Visto el informe anual presentado por el Dr. Oscar H. Bustos respecto a la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda aprobar el Informe presentado por el Dr. Bustos.

37. EXP-UNC: 26878/2014. Visto el informe anual presentado por el Dr. Guillermo V. Goldes respecto a la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda aprobar el Informe presentado por el Dr. Goldes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es el informe del doctor Bustos, que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar su informe. Puntos 36 y 37, los dos.

Sr. Consej. Gramaglia.- Ahí, lo que en realidad pasó, que ya vienen con informes hechos del Cogrado, lo único que hicimos nosotros es evaluar el informe que hizo Cogrado y aprobarlo.

Sra. Decana (Iriondo).- Y aprobarlo o recomendar su aprobación.
En consideración.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 36 y 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

Asuntos Académicos - Comisión Asesora de Física

38 EXP-UNC: 26637/2014. Visto el proyecto presentado por Decanato respecto a una adecuación del listado de materias que se sortean para los concursos docentes de la Sección Física y de acuerdo a las modificaciones realizadas al plan de estudio de la Licenciatura en Física, la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"... esta Comisión evaluó y modificó la propuesta atendiendo a la realidad de las actuales carreras de Física que se dictan en la FaMAF."

Proponiendo un proyecto alternativo se adjunta en fotocopia al presente OD.

La Comisión de Asuntos Académicos giró este asunto a la Comisión Asesora de Física, la misma expresa lo siguiente:

"... la CAF se encuentra en un todo de acuerdo con la propuesta realizada por decanato. Es decir, reemplazar la materia Física Moderna por Física Experimental y establecer el sorteo estipulado en el Artículo 3 de dicha propuesta."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este también tiene dos dictámenes distintos, hubo del Decanato una propuesta de resolución.

Las que se propuso en su momento, en el 2013, eran las Físicas Generales, Física Experimental, Electromagnetismo, Mecánica, Termodinámica, Mecánica Estadística y Mecánica Cuántica I, eso fue lo que se propuso, donde por Física Experimental se podía elegir entre Física Experimental I y Física Experimental II. O sea, que a esa que ustedes tienen adjunta al final le faltaría Electromagnetismo I, Termodinámica, y Mecánica Estadística y Mecánica Cuántica I, faltarían esas.

Sr. Secretario (Cannas).- Esa propuesta es exactamente lo mismo que había antes, con una sola modificación, antes tenía la materia Física Moderna I, que en el plan nuevo no existe más y que se cambió por Física Experimental.

Sra. Decana (Iriondo).- Esa sería la única modificación propuesta.

Sr. Prosecretario (Pury).- ¿Propuesta de quién?

Sra. Decana (Iriondo).- De Decanato, la original del Decanato. Las materias que había en la resolución del 2000, que son -si quieren las repito-, todas las Físicas Generales, Física Moderna I -es la que estaba antes, se cambiaría por Experimental, y podrá elegir entre Experimental I y Experimental II-, Electromagnetismo I, Mecánica, Termodinámica y Mecánica Estadística I y Mecánica Cuántica I. O sea, esta sería lo que había originalmente -como dice él-, la Física Moderna I, que se cambiaría por esa propuesta decanal del 2013, ese proyecto de resolución, por Física Experimental, esa sería la única modificación.

A partir de ahí, pasa por dos comisiones; primero leo la más fácil, por la Comisión Asesora de Física, y esta comisión estaría de acuerdo con esa propuesta decanal; mientras que

cuando va a la Comisión de Asuntos Académicos, hay un cambio, y esta comisión presenta otro proyecto de resolución, y el cambio está en que siguen estando las Físicas generales, Física Experimental en lugar de Física Moderna; Mecánica, pero aquí pone, entre paréntesis, o Mecánica del Profesorado, -no se bien exacto cuál es la diferencia en cuanto a planes de estudios-, y no pone ni Termodinámica, Mecánica Estadística I ni Electromagnetismo ni Mecánica Cuántica y, en lugar de eso, pone un artículo que dice: "completar las seis materias básicas establecidas en el artículo 3º de la presente resolución, con tres materias obligatorias del plan de estudios de la Licenciatura o Profesorado en Física a elegir por el grupo, para el que se haga el llamado a concurso, de manera análoga a lo que se implemente en la sección Matemática para confeccionar la lista de las materias para rendir concursos; fijar esas tres materias en el plan de estudios, de alguna de las dos carreras de la siguiente forma: grupo de Física de la Atmósfera, este grupo elegirá tres materias del plan de estudios de la Licenciatura o Profesorado de Física; grupos de Materiales ídem; grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, o sea, está nombrado todos los grupos, Resonancia Magnética Nuclear, Teoría de Materia Condensada, Relatividad y Gravitación, Educación de la Física. Entonces, la diferencia básica es, en primer lugar, que fue un proyecto de resolución decanal de la anterior gestión y fueron dos dictámenes de las comisiones anteriores. Con lo cual, me parece porque es bastante complejo discutirlo a esto, me parecería que debería volver a pasar a Comisión.

Sra. Consej. Urciuolo.- Es un típico tema en el cual no opinó el GECYT y sí los involucra mucho.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, claro.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esto se hace justamente pensando en el GECYT.

Sra. Consej. Urciuolo.- Está bien, pero es un típico que los involucre y al no estar representados en la CAF no opinó, no orgánicamente, por lo que veo. Hay que tenerlo en cuenta para el futuro funcionamiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Seré sincera lo que piensa, siendo arbitraria mi opinión por falta de conocimiento, hago esa salvedad. Esto pasa porque el grupo del GECYT no es sección o área que tenga su propia especificidad, porque si a mí me preguntan desde el punto de vista de la Licenciatura en Física -es mi opinión personal-, una persona que en un concurso no me pueda rendir Electromagnetismo I, a mí me pone un poco nerviosa, porque Electromagnetismo I es elemental para un físico, la materia que da la Licenciatura en Física y la gran pregunta es si necesito el nivel de profundidad o el nivel de conocimiento, qué tipo de nivel de conocimiento se necesita para un Profesorado en Física, para dar materias del profesorado; ahí hay mucho para discutir, que lo debería discutir el GECYT, no nosotros. Entonces, ese tipo de cosas pasan precisamente porque seguimos arrastrando esa cuestión de que los grupos del profesorado no tienen su propia entidad como tal, entonces nos lleva a hacer este tipo de cosas que son como parches, porque mirado desde afuera, viene alguien de afuera y voy a rendir un concurso y saco Mecánica Cuántica I, digo que es difícil que no se está Mecánica Cuántica o Electromagnetismo, y lo tengo que estar delegando en cada grupo, cuando yo se que Electromagnetismo y Mecánica Cuántica lo tienen que saber todos los físicos, creo que eso, entre los físicos del FAMAF, no hay nadie que me pueda decir que no tienen que saber cuestiones básicas de Electromagnetismo o Mecánica Cuántica, pero como arrastramos todo esto de la no entidad de los grupos del profesorado creo que esto es consecuencia de eso. No obstante eso, diría que debería pasar a comisión y quizás deberíamos también tener, pero ahí volvemos a lo mismo, un pronunciamiento por parte de la Comisión Asesora del Profesorado, donde hay físicos y matemáticos, por eso es esa cosa que uno no termina de entender.

Sr. Consej. Gramaglia.- ¿Y si esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos?

Sr. Consej. Luque.- Tendría que pasar a CAF y a CAP.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No se la composición actual de la Comisión de Asuntos Académicos, ya se expidió.

Sr. Consej. Luque.- Pero la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos es posterior.

Sr. Secretario (Cannas).- De hecho, es al revés, primero la Comisión de Asuntos Académicos hace este proyecto, se lo pasa a la CAF, le dice mirá que les parece y ellos dicen nos parece bárbaro el proyecto original...

Sr. Consej. Osán.- Justamente, pero en la CAF, lo que dijeron del proyecto original era que lo más natural era innovar lo menos posible; por lo tanto, lo que sonaba como ya no existía más la materia Física Moderna en el plan nuevo, sólo reemplazar Física Moderna, ese es el menor cambio y eso es lo que recomendaba la CAF.

Sr. Secretario (Cannas).- Ya recomendó eso la CAF y ya vio el proyecto de la Comisión de Asuntos Académicos, me parece que no vale la pena volver a mandárselos.

Sr. Consej. Gramaglia.- Entonces, ya hay que decir porque no puede volver Asuntos Académicos, ¿qué hacemos con Asuntos Académicos, si ya pasó una vez y se expidió?

Sr. Consej. Luque.- Pero se agregó después la posición de la CAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Yo la tenía al revés acá armado.

Sr. Consej. Gramaglia.- Lo analizó y no dijo nada sobre lo que dijo Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Osán.- Pero acá dice "la CAF se encuentra en un todo de acuerdo con la propuesta realizada por decanato".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que se podría hacer es a la CAP, pedirle la opinión.

Sr. Consej. Ompré.- Es lo mismo, hay matemáticos, hay físicos.

Sr. Consej. Luque.- Ellos se van a poder expresar, de última habrá un despacho en minoría.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, tendrán una forma formal de expresarse.

Sr. Consej. Ompré.- El GECYT no opina.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Después toma postura.

Sr. Consej. Gramaglia.- Hay otro problema, la CAF opina distinto a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Ompré.- El GECYT no opinó porque no está en la CAF.

Sr. Consej. Osán.- No tiene nada que ver.

Sr. Consej. Luque.- Diría que a la CAF se mande y después vemos que se hace con lo otro.

Sra. Consej. Urciuolo.- Como hay una nueva Comisión de Asuntos Académicos, diría que vuelva dar de nuevo Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Luque.- CAF quizás debería fundamentar un poco más, porque así como está.

Sr. Consej. Cannas.- La Comisión de Asuntos Académicos debería revisar o discutir esto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero luego el pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Académicos tiene tres renglones. Después presenta un proyecto de resolución, y habla sí de los grupos de enseñanza pero el pronunciamiento...

Sr. Consej. Gramaglia.- A mí me hace un poco de ruido el hecho de qué hacemos en la Comisión de Asuntos Académicos cuando un despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que el Consejo nunca trató.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Gramaglia.- Si hacemos un despacho distinto es como pasar por encima al despacho anterior que nunca llegó a ser tratado en el Consejo.

Sr. Consej. Raggio.- Personalmente, me parece que simplemente se está tratando de posponer la decisión fundamental, lo planteaste de alguna manera, uno quiere hacer una especie de concurso medida; personalmente, estoy de acuerdo con lo que dijo la Decana, si se trata de un concurso de Física debería ser parte; por qué vamos a proponer eso mandándolo de nuevo a la Comisión de Asuntos Académicos, donde nos pelearemos de nuevo sobre esta misma cuestión, si hay a armar un pool de materiales específicos para cada uno, no le veo mucho sentido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Desde lo personal, toda mi vida y clase de Matemática, tengo mi formación básica en ingeniería, pero di toda mi vida clase de Matemática y me tocó rendir en Física, estudie y elegí un tema que me parecía que me podía presentar bien, di la clase y se terminó el asunto; eso es lo que no termino de entender, porque acá hay un problema de fondo que es el que yo decía, que creo que en los próximos meses, sin apuro, pero tener una discusión profunda del tema, porque por un lado quiero ser Licenciado en Física, yo miro la composición del GECYT en Física y digo "si no soy Licencia de Física, si no sos del doctorado de Física no perteneces al GECYT pero, por otro lado, no quiero rendir la materia de Física, porque no se cual es el problema de fondo que tengo en eso, cuando son materias básicas de Física. Entonces, ahí lo que no termino de entender, esto es como una cuestión esta extraña, o pertenezco a la sección de la Licenciatura en Física, y por lo tanto son materias que yo debo conocer; o no o pertenezco, armo un área aparte, tiene su propia forma de dar Electromagnetismo I. Es decir, hay una cuestión de que uno cree que enseñar la Física es lo mismo que investigar la Física y no es lo mismo, ni se requiere el mismo nivel, quizás se requiere una amplitud de conocimiento, en menor profundidad en los conocimientos pero sí una amplitud de conocimientos de pedagogía; o sea, un montón de formas de enseñar una misma cosa, depende de a donde y quién es la persona a la cual le estoy enseñando. Entonces, si quiero que el grupo de Física de la enseñanza tenga que ser un licenciado en física y tenga que ser un doctor en física, como aparentemente es lo que se trasluce, y pues entonces que den las materias de Física básicas que corresponde y sino entremos en la discusión de otro nivel.

Sr. Consej. Trincavelli.-Estoy totalmente de acuerdo con ustedes dos y quería agregar que en el proyecto de la Comisión de Asuntos Académicos se agrega, como para emparejar las cosas, que tal grupo haga tal cosa; por ejemplo, en mi grupo que tenga la opción de elegir, no quiero esa especificidad ni siquiera para mi grupo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Luque.- Sí, al parecer, lo que están haciendo, es algo análogo a lo que hay en sección de Matemática.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero es distinto, porque la sección de Matemática no quiere ser licenciado en Matemática para ser profesor de Matemática; más aún, la sección de Matemática del profesorado quiere y hay personas que han hecho del profesorado, ejemplo la doctora Estey hizo un doctorado en educación y que es del profesorado de Matemática; entonces, la postura del profesorado de Matemática es distinta a la postura del profesorado en Física, que es el grave problema que hay de fondo. Por eso que distingo.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- La sección de Matemática tienen el mismo sistema en que propone la Comisión Académica, tienen seis materias, no es nada nuevo, y cada grupo propone las materias específicas, nada más; Termo, Electro y Cuántica, las podría proponer y nada cambiaría.

Sr. Consej. Gramaglia.- Para aclarar, lo que estás diciendo es que en la propuesta está dada la posibilidad para que cada grupo haga exactamente lo mismo que hay ahora.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Exactamente, en la sección Matemática tiene este mismo sistema, tiene seis materias como acá, generales, y después cada grupo de Matemática propone tres materias, que pueden estar relacionadas con su grupo o materias generales, la que ellos quieran.

Sr. Consej. Gramaglia.- Entonces, acá hay algo que no nos ponemos de acuerdo.

Sr. Consej. Trincavelli.- Hay una diferencia. Me parece que no debería darse en la sección Física la posibilidad de que cada grupo decida una cosa u otra, sino que debería haber una ley pareja para la sección Física o matemáticos.

Sr. Consej. Luque.- ¿También está contemplado en los profesorados de Matemática?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Claro, entonces, esas tres materias específicas del profesorado de Matemática corresponde a las tres materias que consideran importante del profesorado de Matemática como un grupo. En particular, tiene las pedagógicas y la sección Física tenía otro sistema.

Sr. Consej. Osán.- Excepto el profesorado.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Eso es lo que dice el reglamento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No tienen tres materias.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Estaba agregando lo que conozco de Matemática, como GECYT no tiene una representación dentro de la CAM, y forma parte de un grupo de la sección Matemática, entonces no tiene las tres materias específicas de un grupo, como tienen los otros. Por otro lado, las tres materias que son básicas en Matemática son: Álgebra I, II y III, y Análisis Matemático I, II y III, que las rinde cualquiera, son básicas pero cualquiera de los grupos; o sea, no conozco la formación de la gente de gestión Matemática, así que no opino respecto de eso.

Sra. Consej. Urciuolo.- Los que rinden concurso, ¿sobre qué pool de materias eligen?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No sé.

Sr. Prosecretario (Pury).- Las seis básicas, las tres álgebras y los tres análisis, usualmente colocan materias pedagógicas en las tres que pueden elegir.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- O sea, ellos pueden rendir álgebra III y Análisis III, ¿es usual eso?, ¿también para GECYT?

Sr. Consej. Luque.- Hay un conjunto que son para todos y tres que son independientes.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esto está copiado, de alguna manera, de lo de Matemática.

Sr. Consej. Osán.- Mi pregunta era un poco tratando de completar un poco la idea; en el caso de Matemática, salvando los profesorados, las materias que quedan a elección de cada área, no son necesariamente de la currícula.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son de la licenciatura.

Sr. Consej. Osán.- Me expreso mejor, pueden ser tres especialidades, por ejemplo, y ninguna de las otras. Esa es la pregunta.

Sr. Consej. Gramaglia.- El grupo de Geometría, ¿qué elegiré, Geometría Diferencial?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Geometría Diferencial es básica?

Sr. Consej. Gramaglia.- Son todas materias básicas.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Ninguna especialidad, son todas las materias de las básicas, de la currícula de la carrera, sin contar especialidades.

Sr. Consej. Gramaglia.- Semántica Algebraica tiene materias de Computación.

Sr. Consej. Luque.- Otra solución sería que el profesorado tenga su propia lista y la licenciatura, para no hacer este artefacto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, lo que pasa que lo que ella dice, que independiente, correr el profesorado al costado, que es una discusión aparte, Matemática tiene seis materias y después eligen tres optativas, de acuerdo al cargo del grupo al que pertenece; por lo menos, así lo entendí yo.

Sr. Consej. Osán.- Pero que esté dentro de la currícula, no especialidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, por supuesto, no especialidad, dentro de la currícula. Eso hace Matemática, independiente del profesorado. Entonces, ahora está qué hace Física; y Física, aparentemente por lo que dice acá, la Comisión de Física propone que lo único que se cambie es Moderna por Experimental, no propone otro cambio. Entonces, la introducción de otro cambio, aparentemente por lo que entendí de Negui, está llevada adelante para poder hacerlo similar a lo de Matemática. O sea, los argumentos, independientemente del profesorado no me quedan claro, si es para integrar la gente del profesorado o es porque se quiere hacer un cambio similar al de Matemática, porque en los considerandos aparentemente se habla de los profesorados, porque dice "que los docentes pertenecientes al grupo de la Física están afectados periódicamente al dictado de materias del profesorado de la Física y que esta actividad debería ser tenida en cuenta a la hora de rendir concurso docentes"; cosa que me parece bien. Ahora, tengo que modificar o tengo que modificar el concurso docente para que la gente del profesorado de Física rinda materias de pedagogía. A mí no me queda clara la razón por la que lo estoy haciendo.

Sr. Consej. Gramaglia.- Encontramos un fundamento, independientemente del profesorado; que un licenciado en Matemática tiene que saber estructuras algebraicas, no hay ninguna duda. Ahora, en términos generales, el docente de las funciones analíticas o de estructuras algebraicas, a la hora de elegirlo se tiene en cuenta el área a la cual pertenece, no hay votación absoluta sobre ciertos tipos de materias.

Sra. Consej. Urciuolo.- Como es el caso, por ejemplo, de Estadística. Tendría que estudiar un montón, empezar a leer desde la primera página hasta la última, no sé nada, y no creo que tenga que saberlo, hay gente que lo hace usualmente y que eso esté contemplado en los concursos, no me parece mal, pero que para el grupo de Estadísticas, está bien si son concursos con perfiles.

Sr. Consej. Gramaglia.- Computación lo mismo, Pedro D'Argenio de hecho, podría dar Organizador del Computador.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso depende mucho de la historia de la institución, yo he estudiado Matemática y, sin embargo, a nivel de ejemplo, que no me figure ecuaciones diferenciales en las cuestiones básicas en Matemática, a mí personalmente, y por el lugar de donde vengo, y se me paran los pelos de punta, no puede ser. Pero eso es un problema del lugar de donde uno viene.

Sr. Consej. Gramaglia.- Aportando las competencias que uno tiene; y nunca un matemático por que sepa lógica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, en esto, a mí no me gustaría ponerme a discutir; para mí tiene un peso muy importante lo que opinen las comisiones asesoras de Matemática, y como Matemática ha venido haciendo uno puede estar de acuerdo o no, es otra historia, y lo que está haciendo Física, independiente de los profesorados, porque ahí es donde me pierdo, y los profesorados uno podría, en todo caso, hay que sincerarlo bien; decir, nosotros tenemos esto, vuelvo a repetir, estoy segura, porque conociendo mínimamente que nadie puede pensar que un poco de Electromagnetismo lo tiene que saber un físico o un poco de Mecánica Cuántica, no me entra en la cabeza eso, es muy básico lo que estoy diciendo; pero más allá de eso, necesitamos el pronunciamiento de los de Física y de los de profesorado, porque a lo mejor los de profesorado me argumentan -por eso digo, que debería estar en el expediente- la necesidad de poder empalmar y entonces tener un artículo especial para ellos, donde ellos, los del profesorado, aparte de esas materias, pueden elegir algunas materias -por ejemplo, simplemente como lluvia de ideas- de pedagogía y abarcarlos, que no vaya en detrimento del resto de la sección Física, por ejemplo.

Sr. Consej. García Iglesias.- Estaba pensando, que igual, de todas maneras, aunque no esté en un grupo de materias que hay que elegir o hay que sortear para un concurso, no significa que la persona que venga al concurso no conoce las materias esas, como Ecuaciones Diferenciales; si se lees el perfil, que sea Licenciado en Matemática, sabe ecuaciones diferenciales, aunque no hay que sortear en esas materia ahí.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estoy dando un ejemplo, simplemente que uno viene de otra formación, nada más. Por eso digo, que tienen que ser las secciones las que digan qué cosas considera...

Sr. Consej. Luque.- Lo que creo que hay que hacer es tratar de reconciliar lo que dijo Académica con CAF; me parece que hay dos cosas, primero que hay argumentos que van más allá del tema del profesorado, para decirlo así, y que quizás no están en los vistos y en los considerandos, porque dos de los tres considerandos y vistos hablan del profesorado y un considerando también. Entonces, es como que quedan muy sesgados para ese lado, cuando en realidad hay más argumentos que esperan eso, y por el lado de la CAF, ellos no se pronuncian sobre esto. Por ello, estaría bueno que dijeran algo más, ambas cosas; por el lado de Académica quizás eso se pueda dar enriquecer el tema de los vistos y considerandos, y en el caso de CAF que se pronuncie acerca de esta propuesta y no de la original.

Sr. Consej. Gramaglia.- Académica hará una discusión distinta...

Sr. Consej. Luque.- Pero lo que estamos hablando ahora, que estamos más o menos de acuerdo, que esto excede el tema del profesorado; es una propuesta...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Excede, estoy de acuerdo. Y yo diría que se consulte a la Comisión de Profesorado tal cual está hoy, porque no podemos hacer mucho más que eso, para que esté en el expediente y que, en todo caso, pedirle a la CAF que se pronuncie respecto a la resolución.

Sr. Consej. Osán.- Pero en el artículo 4º de la propuesta que estamos discutiendo, no se si he entendido mal, creo que dice complementan las seis materias básicas establecidas en el artículo 3º, o sea el listado anterior, con tres materias obligatorias del plan de estudios de la licenciatura o del profesorado en Física, no dice que sean especialidades. O sea, ahí en ese sentido con respecto a la carrera de Física sería bastante parecido a lo que hacen actualmente los matemáticos, pero no es que -dice ahí- que pueden proponer tres especialidades, y además entiendo que actualmente sortean tres materias y vos podes elegir una, tampoco es tan determinante que salga tal materia para el concurso, hay cierta amplitud aún, actualmente.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero a la CAF ya fue esto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero la CAF no dice nada respecto a esta resolución, porque esta resolución...

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero si la mandan una cosa modificada, dice la CAF se encuentra en un todo de acuerdo con la propuesta original, y quiere decir que está opinando, en forma tácita.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La CAF se pronunció, es cierto, el 2 de junio, y la Comisión de Asuntos Académicos el 19 de mayo, o sea que ha visto esta resolución.

Sr. Consej. Trincavelli.- Sí, aparte dice que la Comisión de Asuntos Académicos giró este asunto a la Comisión Asesora de Física, lo vio, tenía dos alternativas y les gusta esta, quiere decir que no les gusta la otra.

Sr. Consej. Luque.- Pero me gustaría una argumentación, una refutación de la propuesta nueva o alguna cosa así.

Sr. Consej. García Iglesias.- Y no dice nada de la nueva, porque está como aceptada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo de la CAF es esto, los pronunciamientos de las comisiones son dos líneas: estoy en un todo de acuerdo o no.

Sr. Consej. Raggio.- A nivel del grupo de la Materia Condensada se discutió esta cuestión; en la CAF hubo mails que iban y venían sobre esta cuestión, a nivel del grupo; qué pasó con los otros grupos, no lo sé. No creo que hayan dictaminado livianamente.

-La señora Secretaria informa que en poder de la comisión estuvo después de la sesión del 23 de junio. A esta altura tendría ya un mes de que lo vieron y se han expedido el 2 de julio.

Sr. Consej. Raggio.- No me opongo que vaya de nuevo a la CAF, pero no creo que sea muy productiva.

Sr. Consej. Ompré.- ¿Hay dos integrantes del GECYT, uno de Física y el otro de Matemática?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Gramaglia.- Respecto de interpretar el despacho de la CAF, como un apoyo a la propuesta de Decanato y un rechazo a esta nueva propuesta, creo que merece una justificación cuando de lo que se trata es de una propuesta que no limita la posibilidad a los grupos de que siguen manteniendo lo mismo. Cada grupo tiene la posibilidad de seguir haciendo lo mismo y, sin embargo, se rechaza esa posibilidad. Entonces, merece por lo menos una explicación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, una explicación. En todo caso, lo mandemos nuevamente, que den una ampliación del dictamen de la CAF respecto a por qué se rechaza la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos y que se lo mande a la CAP, también tener la postura de ellos y, a partir de ahí, tomar la decisión.

Vuelve a CAF y a CAP; a CAF con pedido de ampliación y, en segundo lugar, a CAP.

Sr. Consej. Ompré.- Si la CAF amplía un poquito más, pero dice lo mismo que estará de acuerdo para aceptar la propuesta de Decanato, ¿qué va a cambiar con respecto a esta discusión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y no, nosotros tendremos que tomar una decisión, pero tomamos la decisión sobre el pronunciamiento respecto a esa propuesta de los distintos grupos, después hay que tomar una decisión; que opinen sobre los dos proyectos de resolución. ¿Están de acuerdo que pase a la CAF y a la CAP para el pronunciamiento, con alguna argumentación y después tomaremos nosotros una decisión?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

Extensión

39 EXP-UNC: 42234/2011. Ante la presentación de la Dra. Lucía E. Arena respecto al informe presentado del Centro de Transferencia Innovaciones Tecnológicas y Educativas: Fenómenos Ambientales, la solicitud de renovación del mismo y la incorporación del Dr. Miguel A. Ré y de la Lic. Nora F. Mac Garry a dicho centro, la Comisión de Extensión en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso favorable a la solicitud.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este punto es un informe.

Sr. Consej. Raggio.- Pero se pide una renovación, no me queda claro qué.

*-La señora Secretaria informa que son dos cosas las que se piden:
la renovación, presenta un informe y
la incorporación de dos personas al mismo centro.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y lo que dice la comisión, dar curso favorable a la solicitud, o sea que se le acepte la incorporación de estas dos personas; no dice acá, pero debe ser la aprobación del informe. Y los informes han sido favorables, no tiene implicación presupuestaria, solo que están los nombres de esas personas.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Asuntos Entrados

Consejo de Grado - Secretaría Académica

40. EXP-UNC: 29450/2013. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2014. Se adjuntará en fotocopia.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Quería consultar si están de acuerdo que lo tratemos al final, porque este tema está relacionado con los puntos 49, 53, 55, 56 y el tercero sobre tablas que mencionó la Decana. Tiene que ver con pedido de licencias y designaciones de algunos cargos, incluidos en la distribución.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 56840/2013. Presenta proyecto de resolución que deja sin efecto, a partir del 31 de julio corriente, las designaciones de Ayudantes Alumno que han egresado en sus respectivas carreras y propone quienes siguen en OM correspondiente. Se adjuntará en fotocopia.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Que siguen en el orden de mérito. Se les ha adjuntado las copias, se les ha consultado a todas las personas que están allí, faltaban dos, todos están de acuerdo y están haciendo los trámites en Personal. Se trata de la Resolución XXX/14; se han incluido doce alumnos hasta el último día de mayo y se ha utilizado el orden de mérito vigente para designar a los que continúan y se les ha consultado a todos ellos por mail o por teléfono si aceptaban o no; para el caso que no aceptaran, se designa al que sigue y todos han aceptado, están haciendo los trámites en el Área de Personal y Sueldos. Lo importante es que lo hagan rápido para que la designación se pueda realizar a partir del 1º de agosto.

Sr. Consej. Raggio.- ¿Cuál es la diferencia entre categoría A y B?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Es la cantidad de materias que tienen aprobadas, hay una pequeña diferencia en sueldos, esa es la información que me pasa María José del Área de Enseñanza, tengo que verificar en algunos que tengo la información, puede que eso cambie también, porque todavía nos queda una semana donde hay exámenes finales, la próxima semana, entonces que alguno pase de categoría B a la A, se hace una resolución decanal por el cambio de categoría.

Sr. Consej. Raggio.- En el caso específico de Física, ¿cuál es el orden de mérito último en el cual se basa esto, de qué momento es?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- La convocatoria se hace a mediados de noviembre, más o menos, la elección se hace allí a fines de noviembre, y es ese orden de mérito; el de Física es el que tenía muchos candidatos o postulantes, ahí se recibieron siete en Física y había bastantes para designar, en otras áreas había menos de ese orden de mérito. Ahora, próximamente en octubre o noviembre se hace la nueva convocatoria.

Sr. Consej. Luque.- Pero no pasó ningún caso que se agote el orden de mérito.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No, estamos casi por agotar el de Computación.

Sr. Consej. Raggio.- Entonces, el orden de mérito se basa en la situación a fines del año pasado.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, es la última convocatoria que hubo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y tendremos que hacer otra en octubre o noviembre.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Eso sería para los que van a empezar a ser ayudantes alumnos partir del año que viene, a partir de marzo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

Resoluciones ad referendum

42. Convalidar la Resolución Decanal Nº 406/2014, ad referendum de este Consejo. Acepta la renuncia del Dr. C. Marcelo Scavuzzo como Director de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (AEARTE). Asimismo, convalidar la Resolución Decanal Nº 407/2014, ad referendum de este Cuerpo. Designa a la Dra. Ximena Porcasi como Directora de la mencionada carrera de posgrado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Luego viene una resolución decanal ad referendum, que explico rápidamente.

El doctor Scavuzzo renunció como director de la carrera de la maestría que se hace en conjunto con el Gulich, y como director tenía que estar hasta el 31 de agosto, él renunció antes por problemas personales, con lo cual me ví obligada rápidamente a designar, el director tiene que salir por Reglamento del Gulich, entonces a propuesta del Gulich designamos a una persona hasta el 31 de agosto, donde además cambia la composición del Consejo Académico Profesional, y se elegirá nuevamente un director. Entonces, por ello firmamos una resolución ad referendum, porque estaban presentando tesis y necesitábamos alguien que se hiciera cargo, y esta persona es del Consejo Académico Profesional y fue propuesta por el Gulich.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

Concursos - Selecciones Internas

43. EXP-UNC: 35636/2014. Los Dres. Roberto J. Miattelo y Juan P. Rossetti, Responsable y Subresponsable del Grupo de Teoría de Números, solicitan llamado a Selección interna de aumento de dedicación de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a dedicación semi-exclusiva en esa área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

44. EXP-UNC: 37285/2014. El Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita llamado a Selección Interna de 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en esa área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el caso de Zaninetti debe ser con los puntos de Marqués y, en el caso del grupo de Miattelo...

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Puede ser con el cargo de Kisbye, que se trató en la sesión anterior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son cargos interinos, por el pedido de licencia de la doctora Patricia Kisbye.

Se los pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

Designaciones

45. EXP-UNC: 58836/2013. Decanato presenta proyecto de resolución en la que propone distintas designaciones interinas en el Área Computación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Trataremos el punto siguiente hasta que se encuentre Pedro Pury.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 2219/2011. Los Sres. Nicolás Jares y Alfredo Alberto Alonso renunciaron a las Ayudantías de Extensión a la Tecnicatura Superior de Informática del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar, Anexo Villa El Libertador, a partir del 01 de agosto de 2014. Se solicita se designe a la Srta. Carla Gabriela Oviedo -novena en el Orden de Mérito de la selección correspondiente- a fin de ocupar uno de los cargos de los renunciantes, con la otra ayudantía vacante se realizará una nueva convocatoria para cubrir el otro cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46.
Volvemos al punto 45.

Sr. Prosecretario (Pury).- Básicamente, para la planta de Computación estaban contemplados todos los vencimientos de las designaciones interinas de asistentes y ayudantes A. El proyecto fue elaborado ahora en julio y ya estaba viejo, porque en la sesión de hoy tienen incorporados el punto 52, una solicitud nueva de licencia por parte del doctor Corin, que en caso de aprobarse entonces permitiría que el doctor Lie continuara desempeñándose como adjunto y, en consecuencia, el doctor Orbe como asistente.

Sr. Consej. Luque.- De todas formas, ¿ahí ya no está derogado Orbe como asistente?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, ayudante.

Sr. Prosecretario (Pury).- Está en dos partes el doctor Orbe, está como asistente hasta el 31 de octubre y luego continuaría como asistente; y además, de aprobarse la licencia de Corin, permitiría también que Carrascosa pudiera continuar como asistente y a partir del 1º de agosto estaría designado sino como ayudante A.

Sr. Consej. Luque.- Básicamente, con la licencia de Corin todo se mantendría más o menos como estuvo en el primer cuatrimestre.

Sr. Prosecretario (Pury).- Claro, se mantiene para algunas personas, como puede ser en el primer cuatrimestre, manteniendo como asistente tanto a Orbe como a Carrascosa, exactamente.

Y la licencia del punto 46, del caso de Araceli Acosta, que incluye un asistente y un profesor ayudante A, permitiría prorrogar las designaciones de dos personas más, que también querían no a partir del 1º de agosto. O sea, ya habría modificaciones en el proyecto presentado porque en el temario de hoy, tanto en el punto 52 como en el 56 estarían decidiendo sobre dos temas que modificaría el proyecto de resolución, tal cual como fue presentado.

Sr. Consej. Torres.- ¿No lo podemos tratar al último, para ver esos puntos antes?

Sr. Prosecretario (Pury).- Tal conviene diferir el 45 a ver si se aprueba las licencias de Corin y la de Araceli Acosta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El 45 no.

Sr. Prosecretario (Pury).- El 45 estaría en tratamiento, pero eso sería modificado por el 52 y 56.

Sr. Consej. Luque.- Ninguna de las designaciones hasta ahora se caerían.

Sr. Prosecretario (Pury).- Sí, hay designaciones interinas de las tres secciones que se realizaron para que en el mes de mayo la Facultad presentara la planta docente con la totalidad de la disponibilidad presupuestaria del inciso 1), cubiertos con cargos docentes, pero la disponibilidad presupuestaria no alcanzaría para cubrir esos cargos todo el año. Por lo tanto, con carácter transitorio se hicieron designaciones de 5 ayudantes en Computación, 5 ayudantes en Matemática y 5 ayudantes en Física; hasta el 31 de julio de este año no hay disponibilidad presupuestaria para sostener esos cargos hasta el año que viene, excepto un compromiso que asumió el Consejo Directivo pasado de sostener uno de esos cargos con licencia en la sección Computación y uno de esos cargos con licencia en la sección Matemática, ayudantes A simples

en ambos casos.

Sr. Consej. Luque.- ¿Están explicitadas cuáles son esas cinco o cuatro personas que cesan en su designación?

Sr. Prosecretario (Pury).- No las tengo de memoria, pero de todas formas el coordinador de la sección lo tiene y lo tuvo presente en la distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que habría que hacer, llegado fin de año, es ver la situación de la planta para poder tener llegada; lo que pasa es que no sabemos si será en mayo la fotografía, porque como ha habido cambio en el momento que se hace, en la fecha de la paritaria, antes esa fecha era marzo y en mayo se tomaba la foto y venía con los aumentos salariales. Ahora, como la fecha de la paritaria es junio, no sabemos cuando será la fecha, entonces tendremos que estar atento a eso; el objetivo central, en el momento de la foto, tener con suplencias o interinatos la planta cubierta, aunque sea transitoriamente hay que hacer los cálculos de cuanto necesitamos, porque con la inflación que hay, en tres años, un cargo full, por ejemplo, se me desaparece, entonces se nos desfinancia totalmente la planta docente; pero eso todavía, yo calculo que en los próximos meses sabremos cuándo nos tomarán la foto a partir de cómo ha sido la paritaria este año. Entonces, seguimos y después tomamos esos puntos.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

Renuncias

47 EXP-UNC: 53366/2013. El Dr. Eldo E. Ávila presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código interno 105 al haber obtenido un cargo de Profesor Titular con igual dedicación, a partir de su nombramiento en su nuevo cargo, ambos por concurso.

48 EXP-UNC: 31353/2014. La Dra. Sofía R. Paczka presenta su renuncia al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva al haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 01 de junio de 2014.

49 EXP-UNC: 61833/2013. El Dr. Pablo A. Rocha presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por motivos personales a partir del 01 de agosto de 2014.

Nota. El Lic. Pedro A. Pury, Prosecretario Académico, informa que el siguiente en el Orden de Mérito es el Dr. Ignacio Zurrián, le corresponde cubrir el cargo con carácter interino hasta el 31 de marzo de 2015.

50 EXP-UNC: 36096/2013. La Dra. Silvia A. Menchón presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple por haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple y por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está la renuncia de Eldo Ávila a su cargo de asociado, por haber obtenido uno nuevo, y luego la renuncia de la doctora Paczka, por haberse acogido al beneficio jubilatoria. Ahora, con el orden de mérito, habría disponibilidad presupuestaria con el

Sra. Consej. Urciuolo.- Perdón, ¿el 46 se aprobó?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, fue aprobado antes.

El 47, el 48 y el 50, son renunciaciones, por tener un cargo de profesor adjunto la doctora Silvia Menchón, por concursos todos. Son renunciaciones por haber tenido un cargo de mayor jerarquía por concurso.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 47, 48 y 50.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Dije que el tema de la distribución docente lo tratemos a posterior. Es decir, tratemos estos puntos primero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Rocha presenta su renuncia a cargo asisten con dedicación simple por motivos personales, a partir del 1º de agosto de 2014.

Sr. Prosecretario (Pury).- Primero hay que tratar si se aprueba o no por razones personales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y sí, la persona renuncia.

Sr. Prosecretario (Pury).- El Consejo Directivo es el que lo designó, por lo tanto es el que acepta la renuncia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está bien. Hay una nota del licenciado Pedro Pury que informa que el siguiente en el orden de mérito es Zurrián y le corresponde cubrir el cargo en carácter de interino hasta el 31 de marzo de 2015.

Sr. Prosecretario (Pury).- En función de poder continuar cubriendo el mismo número de cargos en la sección Matemática, el doctor Zurrián está designado hasta el 31 de julio y es uno de los que caería su cargo. Ahora, por el orden de mérito habría disponibilidad presupuestaria, con la renuncia de Rocha, para continuar destinándolo a Zurrián y mantenerlo a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento de las licencias.

Licencias

51. EXP-UNC: 37139/2014. El Dr. Eldo E. Ávila solicita licencia por año sabático a partir del 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016 a fin de realizar trabajos de investigación y dictar cursos temporales en otras universidades.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El doctor Eldo Ávila solicita licencia por año sabático. Ese tendría que ir a comisión.

Sra. Consej. Urciuolo.- Me gustaría saber si eso incluye también las tareas como consejero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Obviamente, creo que si tiene licencia, no sé el Reglamento.

Sr. Secretario (Cannas).- Creo que es licencia en la docencia y no en las otras actividades.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso tendría que ver la Comisión de Reglamento y Vigilancia, si puede solicitar licencia y ser suplente. Pasaría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Y luego al Cogrado, por el pedido de sabático.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así es, también pasará al Cogrado.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 37662/2014. El Dr. Ricardo J. Corin solicita licencia sin percepción de haberes a partir del 01 de agosto de 2014 al 28 de febrero de 2015 motivada en razones particulares.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

El agente solicita licencia hasta el 28/02/15. Está en condiciones de acceder a la licencia según el Art. 13º Apart II inc. b) del decreto 3413/79 hasta el 31/01/15 fecha en la que completa el período de licencia establecida por el artículo mencionado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por lo que informa el área de Personal y Sueldos, dice que está en condiciones de acceder a la licencia, hasta el 31 de enero, no lo que él solicita.

Sr. Consej. Aguirre.- Pidió siete meses y la reglamentación da hasta seis.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con lo cual, debería aprobársele hasta el 31 de enero de 2015.

53. EXP-UNC: 33586/2014. El Dr. Emilio A. Lauret solicita licencia sin percepción de haberes para ausentarse de la Facultad a fin de trasladarse a las ciudades de Seul (Corea) por el lapso 11 a 21 de agosto próximo con el objeto de asistir al Congreso SEOUL ICM 2014 y de Oberwolfach (Alemania) a partir del 22 de agosto y hasta el 25 de noviembre venideros a fin de realizar una estadía Posdoctoral.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. POR ART. 3º DE LA ORD. 1/91. (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE 2 AÑOS.).

Nota. El Lic. Pedro A. Pury, Prosecretario Académico, propone extender la designación interina al Dr. Javier Lezama hasta el 31 de Marzo de 2015, dada la disponibilidad presupuestaria por la licencia del Dr. Lauret.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Luego entró este pedido de licencia, del doctor Lauret, sin percepción de haberes, diez días primero y después hasta el 25 de noviembre, o sea cuatro meses más, y el área de Sueldos informa que el agente está en condiciones de acceder a la misma sin goce de salarios. En el caso que se le otorgue la licencia, el Prosecretario Académico, si se le da licencia...

Sr. Prosecretario (Pury).- Una aclaración, el doctor Lauret acaba de asumir hace muy poco al cargo de profesor adjunto, por el cual está pidiendo en este caso la licencia, y a consecuencia del concurso ha liberado un cargo de profesor asistente, que ahí me confundí que es en ese cargo que hay disponibilidad presupuestaria para continuar con la designación de Lesama, que

termina el 31 de julio y entonces se lo podría mantener a Lesama designado hasta el 31 de marzo de 2015 y queda la decisión de qué se hará con la disponibilidad presupuestaria, por la solicitud que está haciendo, sin percepción de haberes, en su cargo de adjunto.

Sr. Consej. Luque.- No hay orden de mérito ahí.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Y el presente el reemplazo de la distribución docente?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está pidiendo sin goce de haberes, lo que pasa que recién estábamos diciendo que si el expediente ha sido ingresado de la misma manera, tiene una carta de invitación, es por el período entre el 11 de agosto al 25 de enero, si no hay un pool...

Sr. Consej. Luque.- Podría designarse un asistente para el que sí hay orden de mérito, y queda una diferencia que sobra.

Sr. Prosecretario (Pury).- Eso queda a decisión de ustedes.

Sr. Consej. Luque.- Eso o no usarlo. ¿En la distribución docente está contemplada la licencia de Lauret, o él está asignado a una materia?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No, no fue asignado; por eso, uno de los temas que comentaba era este, en el caso que se aprobara la sugerencia del prosecretario académico, designaríamos a Javier Lesama en algunas materias.

Sr. Consej. Luque.- De todas formas, hubo una aclaración ahora que Javier Lesama lo estaría ocupando el asistente y queda un adjunto todavía.

Sr. Prosecretario (Pury).- El tema es así: el doctor Lauret tiene un cargo de asistente por concurso; luego se presentó en selección interna para cubrir una suplencia del doctor Podestá, que es un cargo de adjunto, ambos son de dedicación simple. Entonces, él ahora está ocupando un cargo de adjunto de dedicación simple, y en el caso de solicitar una licencia sin goce de haberes. Pero por otro lado, el que es adjunto con dedicación simple está en licencia en su cargo de asistente por concurso, que está totalmente disponible y que propongo que continuemos con la designación de Lesama. Ahora, qué hacer con el cargo de adjunto de dedicación simple que pide licencia sin goce de haberes, es una decisión de ustedes sobre qué destino se le da, si se ocupa o no y cómo se lo ocupa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O no ocuparlo.

Sr. Prosecretario (Pury).- Creo que disponen de tiempo como para enviarlo a la comisión y estudiarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Diría que esto debe ir a comisión, de todos modos.

Sr. Prosecretario (Pury).- Lo que pasa es que esto va del 11 de agosto.

Sr. Consej. Aguirre.- Si pasa a comisión, será el 1º de septiembre que se trate...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y nosotros hemos tratado hoy un pedido de licencia de alguien que ya está afuera del país desde el 16, con goce de salarios. O sea que el pedido de comisión podría pasar a comisión, que seguramente le diremos que sí, y ahí hay que evaluar qué es lo que haremos; al no tener un pool se hace medio complicado, porque hasta que uno pide, llama a selección interna y demás, ya volvió el doctor Lauret, ese es el problema.

Sr. Consej. Luque.- Claro, lo que yo había dicho era la posibilidad de designar interinamente

un asistente para el que siga; pero creo eso que, en todo caso, podría decir la CAM quizás, si quieren tener un asistente más.

Sr. Consej. Torres.- Hubo un concurso abierto, ahí habría un orden de mérito. Había ocho candidatos y tres cargos.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pero de asistentes.

Sr. Consej. Torres.- Por lo que decía él.

Sr. Consej. Luque.- Importa cuatro meses, antes del fin de cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Antes del fin de cuatrimestre, el 25 de noviembre; sino queda como un verde y vuelve; mientras no haya foto, vuelve como recursos para la Facultad.

Sr. Consej. Torres.- En caso de no ser usado el cargo, ¿cómo es el tema?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Al no ser usado el cargo, el año que viene vuelve como fuente 16; o sea, para ser usado para gastos de la Facultad, y vuelve con este monto, lo que quiere decir que cuando nos tomen la foto para mandarnos los aumentos salariales del año que viene, si no está ocupado el cargo se desfinancia en aproximadamente... Hoy, tenemos desfinanciados ya cargos con el 32 por ciento, por ejemplo, el cargo de Vicedecana. Nosotros tenemos que sacar los puntos que haya porque está desfinanciado, porque no teníamos Vicedecana en el momento en que se sacó la foto, y eso lo tenemos que financiar con puntos de otros cargos de la Facultad, que estén a disposición de la Facultad. Entonces, lo que hay que tener muy en cuenta es eso, que en el momento que a nosotros nos saquen la foto tenemos que tener los cargos en su mayoría ocupados, porque sino se nos desfinancian y lo que primero era un pool ahora será un tiempo completo y después un part time o un simple. Entonces, eso es lo que hay que tener cuidado. En este caso, no habría mayores problemas porque es un período en el cual no nos tomarán la foto, entonces no serían mayores problemas y ese dinero queda el año que viene a disposición de la Facultad, de fuente 16, para gastos de la Facultad.

Sr. Consej. Torres.- Igual, no me parece mal tu propuesta.

Sr. Consej. Luque.- Si Matemática no lo quiere, lo pido para Computación.

Sr. Consej. Torres.- Habrá una diferencia de no usarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esa plata no se pierde y no nos afecta en cuanto a que se desfinancie un cargo.

Sr. Consej. Torres.- Se podría ocupar ese dinero en docentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Diría que sean conscientes realmente de la necesidad de tener el docente; recuerden que el presupuesto que tiene la Facultad, por ejemplo, en incisos 2) y 3), que serían los de insumos y bienes no personales, y después en la fuente 16, en inversiones, tenemos 50.000 pesos presupuestariamente. Entonces, uno también tiene que tener conciencia del dinero que la Facultad, y si no hay una necesidad o una planificación –tenemos que tener una, que todavía no la tenemos- de cubrirse esos cargos en períodos cortos, si realmente tiene sentido hacer eso, o ahorrar ese dinero y que venga como fuente 16 el año que viene, de eso también tenemos que tener conciencia, porque después aparecen de todas las áreas, en este poquito tiempo que he estado, distintos grupos que vienen a pedir distintas ayudas económicas, desde comprar la contraparte de un equipamiento o distintos tipos de gastos, y la bolsa es una sola, entonces ahí también tenemos que ser conscientes de eso; lo que sí no podemos hacer es correr el riesgo de desfinanciarnos, porque entramos en rojo en el inciso 1), pero no

corriendo ese riesgo, pediría también que tengamos conciencia de eso, que el personal es fundamental, por eso hay que cuidar el inciso 1), pero también los otros gastos son importantes: los gastos no docentes, la parte administrativa, la pintura del edificio, tenemos problemas ahora en el edificio nuevo que hay que solucionar; entonces, hay un montón de gastos que hacen al funcionamiento de la Facultad, entonces pido en ese sentido a los grupos en general que en las licencias cortas seamos concientes de eso.

Se podría aprobar la licencia ahora; en realidad, la designación de Lezama son dos puntos distintos, pero se podrían aprobar los dos.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Iriondo).- Queda aprobado el punto 53.

Sr. Consej. Aguirre.- Hasta que no haya un pedido formal del grupo de Lauret, para el caso del adjunto, no tratarlo. En una de esas, la cubren a la necesidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, lo dejaría así.

Sr. Consej. Aguirre.- Una aclaración: en el punto 53, hubo un error de tipeo, no es artículo 3º, es 4º c).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. EXP-UNC: 35078/2014. El Dr. Matías D. Lee solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Eindhoven (Países Bajos) por el lapso 27 de julio a 08 de octubre de 2014 a fin de realizar una estadía de investigación en TUE en el marco del proyecto Meals con investigadores del grupo de trabajo Theoretical Computer Science de la Vrije Universiteit van Amsterdam.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. POR ART. 1º DE LA ORD. 1/91. DEBERÁ FIRMAR LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE RETORNO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es otro que se fue ayer.

Sr. Prosecretario (Pury).- Es un caso similar al que hizo Peloso, en cuanto a los tiempos. Quiero hacer una aclaración aquí, de que el doctor Lee actualmente está cubriendo la licencia que se le termina al doctor Corin, que al haberle ustedes renovado la licencia al doctor Corin en el cargo de adjunto simple, el doctor Lie podría continuar en el cargo de adjunto simple que viene desempeñando. Ahora, estaría él pidiendo licencia con goce de haberes, lo tienen que decidir ustedes, si en el caso que se le otorgue, en qué cargo se lo va a poner.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Está ya el pedido de prórroga de Lee?

Sr. Prosecretario (Pury).- No, porque nos estamos enterando hoy que Lee pide la licencia.

Sr. Consej. Luque.- Lo que hará Matías Lee es doble docencia medio cuatrimestre. En su tarea, estaría cumpliendo un cuatrimestre entero desde que vuelve hasta el fin de cuatrimestre.

Yo haré la otra doble docencia la primera mitad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso está en el expediente.

Sr. Consej. Luque.- No sé si lo dice explícitamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá está: Franco Luque sería el reemplazante. Y hay una nota del doctor D'Argenio.

Sería un caso similar a los otros, está cubierta la docencia, son dos meses más o menos.

Sr. Consej. Luque.- La docencia está cubierta, hace doble carga la segunda mitad de cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El cuatrimestre comienza en agosto, hasta octubre son dos meses, entraría dentro de lo que, aunque todavía no tengamos la nueva forma de presentar los informes. Normalmente, cómo lo hacían, porque lo que veo con el anterior estaría yendo a comisión y después venía.

Sr. Consej. Luque.- Creo que depende del caso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Depende del caso.

Sra. Consej. Urciuolo.- Sí, siempre debería ir a Reglamento y Vigilancia, pero me parece que...

Sr. Consej. Gramaglia.- Lo que hará Reglamento y Vigilancia es cambiar esta información que está dada acá.

Sr. Prosecretario (Pury).- El caso es muy similar al de Silvia Peloso, estará siendo un hecho consumado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso lo tendremos que solucionar, pero por el momento...

Sr. Prosecretario (Pury).- Lo que sí hay que solucionar con ustedes, dado que el doctor Corin solicitó licencia y la venía cubriendo Matías Lee, en el caso que decidan otorgarse licencia con goce de haberes, tienen que decidir en qué cargo le darán la licencia con goce de haberes.

Sr. Consej. Luque.- Sería el de mayor jerarquía que tenga en este momento de adjunto.

Sr. Prosecretario (Pury).- Sí, pero lo tienen que decidir ustedes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Torres.- Una pregunta técnica. En el caso del punto 54, el área de Personal y Sueldos informa que debe firmar la declaración jurada del compromiso de retorno, y en el caso de Peloso, no estaba.

Sr. Consej. Aguirre.- En el caso de Peloso se da por otro articulado.

Sr. Consej. Luque.- ¿Eso por la cantidad de días?

Sr. Consej. Aguirre.- Sí, y por lo que ya venía usando, entonces ya agotó el otro articulado y se lo encuadra en el artículo 1º. Por eso, está bien la observación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Anoche se fue.

Sr. Consej. Aguirre.- Eso se firma en Administrativa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Pero lo tenía que firmar?

Sr. Consej. Aguirre.- Sí, lo mandará por fax. No sé si está la nota en el expediente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No.

-La señora Secretaria informa que lo último es lo de Personal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá lo que dice que el cargo de profesor adjunto vence el 31 de julio de 2014, que es lo que se extendería, y el de profesor asistente vence el 31 de octubre. O sea, que en cualquiera de los dos casos, si se prorroga el de adjunto, estaría...

Sr. Prosecretario (Pury).- El doctor Lee tiene un cargo por concurso en la categoría de ayudante A; debido a la disponibilidad presupuestaria, por la reducción de la dedicación del doctor Infante López, de exclusiva a simple, en un cargo de asociado, en la sección de Computación se están financiando muchos ascensos, entre los cuales el de doctor Lee de asistente. Pero, además, el doctor Lee está cubriendo la suplencia del doctor Corin como adjunto, pero existe la posibilidad de que al 31 de octubre no regrese a la dedicación exclusiva el doctor Infante López, por lo tanto todos esos aumentos de jerarquía continúen también a partir del 1º de noviembre, pero no podemos avanzar más allá de lo que tenemos actualmente declarado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, la suplencia es hasta el 8 de octubre.

Sr. Consej. Luque.- Pero este punto se pude aprobar, para el cargo de adjunto.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Y qué hacemos con el tema del compromiso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Deja su docencia, hará doble docencia cuando vuelva, ese es el compromiso. Esto es viejo, estamos en la misma, ya se fue; o sea, lo que tenemos que hacer...

Sr. Consej. Luque.- La tarea docente está cubierta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No podemos legislar para atrás. Hace un rato dijimos que sí.

Sr. Consej. Raggio.- No, no legislar para atrás no; decir no le damos con percepción de haberes.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero hace un ratito habíamos dicho que si eran menos de dos meses de clases, le damos con percepción de haberes si se cubrían las cuestiones docentes.

Sr. Consej. Raggio.- Es una discusión que está pendiente.

Sr. Consej. Trincavelli.- Creí que habíamos dicho eso.

Sr. Consej. Torres.- El caso de Silvia Peloso lo habíamos discutido y me parece que habíamos quedado más o menos en el límite, entre comillas, de dos meses de clases, y Peloso tenía un mes.

Sr. Consej. Raggio.- Entendí, vos mismo decías, de que iba a haber aluvión de pedidos.

Sr. Consej. Gramaglia.- Para las más largas era eso.

Sr. Consej. Torres.- En realidad, había sido porque Marta había sugerido que para las licencias largas le íbamos a dar dos o tres meses de percepción salarial, como un gesto de la Facultad. Entonces, dije cuidado porque pueden venir un montón de pedidos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, lo que hay que cambiar son los requisitos para pedir licencia, los formularios, y de acuerdo a la Ordenanza 01/91 y a resolución nuestra del 2005, y después comunicarlo a los docentes para que sepan con qué tiempo o antelación tienen que pedir la licencia. Un poco ha sido eso lo que discutimos; ahora, todo lo que ha entrado con el formulario como está, no podemos hacer demasiado, salvo que hemos pedido en el caso de una persona, que es Losano, donde el tiempo es más largo, seis meses, ampliación respecto a su plan de trabajo, y la financiación, para saber si le damos o no, pero ya es un pedido más largo de tiempo.

Entonces, aprobamos el punto 54.

Sra. Consej. Urciuolo.- Ad referéndum de que mande firmado el compromiso de retorno.

Sr. Consej. Raggio.- Yo puedo estar en desacuerdo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Torres.- En el caso, justamente de lo que dice Guido, del 27, Losano había puesto como reemplazante a Silvina Schmit. No recuerdo que hayamos discutido acerca de ese reemplazo, si estábamos todos de acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como había tiempo, pedimos ampliación y, además, iba a ir a Co grado. El problema de éste es que ha sido el 2 de julio, en el receso.

Sr. Consej. Luque.- No sé que dice el Reglamento, si los días de anticipación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un caso especial, no funcionó el Consejo.

Sr. Consej. Luque.- No se si estuvo en falta al presentarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En falta, pueden haber estado todos.

Sr. Consej. Aguirre.- Creo que no, porque son 15 días antes. Tiene razón, no había, es un receso administrativo.

Sr. Consej. Torres.- Al no tener una legislación concreta todavía, ojala no nos equivoquemos en la decisión.

Sr. Consej. Luque.- No me quiero arrepentir, pero para mí no es igual que en casos anteriores, porque está garantizando la dedicación en horas que le exige su cargo, nada más que lo hará en los meses que estará acá el año que viene. No necesita ni siquiera dejar un reemplazo, porque hará todas las horas de docencia que tiene que hacer, tendrá teórico-práctico de Algoritmos I, con ocho horas semanales, la segunda mitad del cuatrimestre. Entonces, para mí no es el mismo caso que de Peloso ni de Losano ni de Meinardi.

Sr. Consej. Torres.- Estoy seguro que Matías lo va a hacer, eso no me preocupa; probablemente, la otra persona también dirá lo mismo.

Sr. Consej. Luque.- Pero está explícito en la distribución docente.

Sr. Consej. Torres.- Perfecto.

Sr. Consej. Luque.- Incluso, para mí está al margen de todo lo que venimos discutiendo.

Sr. Consej. Osán.- Porque va a hacer la tarea docente completa.

Sr. Consej. Luque.- Sí, exactamente.

Sr. Consej. Torres.- No tengo dudas de Matías, ni mucho menos, se que lo va a hacer; lo que pasa es formalmente, como está escrito.

Sr. Consej. Osán.- Está en la distribución docente.

Sr. Consej. Torres.- Ya se que está en la distribución docente, pero esta materia que va a dar, está previsto en la distribución docente que iba a dar doble.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, teórico práctico y lo dará con Franco Luque.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Iriondo).- Queda aprobado el punto 54, con la disidencia de Guido Raggio.
Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 EXP-UNC: 57514/2013. La Dra. A. Carolina Maldonado solicitó extensión de licencia sin percepción de haberes hasta el 28 de febrero de 2015 en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Al presente, dicha licencia otorgada termina el 31 de julio, pero dado que la docente se ha presentado en tiempo y forma a la Evaluación Docente y su designación por concurso ha sido prorrogada hasta el 31 de octubre de 2014, correspondería acceder al pedido de licencia hasta esta nueva fecha.

Nota. El Lic. Pedro A. Pury, Prosecretario Académico, informa que a su vez se puede extender la designación interina del Lic. Fredy Restrepo Blandon en suplencia de la Dra. Maldonado por el mismo período según lo aprobado en la sesión del 23 de junio ppdo.

56 EXP-UNC: 14008/2014. La Lic. Araceli N. Acosta solicita licencia gremial sin percepción de haberes desde el 01 de agosto y hasta el 05 de diciembre de 2014 en los siguientes cargos por concurso Profesor Ayudante A y Profesor Asistente, ambos con dedicación simple.

Nota. El Lic. Pedro A. Pury, Prosecretario Académico, propone (en base a los órdenes de mérito correspondientes) prorrogar las siguientes designaciones hasta el término de la licencia de A. Acosta: Rafael Carrascosa en su cargo de Profesor Asistente, Sergio Canchi y Matías Molina en sus cargos de Profesor Ayudante A.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los puntos 55 y 56 son sobre tablas, relacionados con la distribución docente, que se me pidió que los pasara.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Tratamos estos y luego la distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, tratamos los puntos 55 y 56. El punto 55 es un pedido de extensión de licencia hasta febrero de 2015.

Sr. Prosecretario (Pury).- La doctora Carolina Maldonado tiene en la Facultad un cargo por concurso de profesor ayudante A con dedicación simple, en el cual está en licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas.

Este año su cargo ingresa en el proceso de evaluación docente, y como ella se presentó en tiempo y forma, la validez de su concurso prorrogada automáticamente hasta el 31 de octubre de 2014. En caso que sea favorable la evaluación docente, tendrá cinco años más, luego de la designación por concurso. Como ella tiene presentado el pedido de licencia sin goce de haberes hasta el 28 de febrero de 2015, nosotros no podemos llevar la licencia más allá de la validez de la designación por concurso, entonces como ahora ha sido prorrogada su designación por concurso hasta el 31 de octubre, corresponde prorrogarle la licencia sin goce de haberes hasta el 31 de octubre. Entonces, si están de acuerdo, prorrogar a quien la está cubriendo interinamente en la docencia, que es el licenciado Fredy Restrepo, hasta la misma fecha. Caso contrario, esta persona Fredy Restrepo, terminaría su designación el 31 de julio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estoy de acuerdo.

Y el punto 56 es el de Araceli Acosta, licencia gremial sin goce de haberes en dos de sus cargos, a partir del 1º de agosto. ¿No tenemos ningún pronunciamiento porque entró sobre tablas?

Sr. Prosecretario (Pury).- En el expediente tiene que estar el informe de Jurídica sobre licencia gremial.

Sr. Consej. Luque.- ¿Cuántos cargos tiene?

Sr. Prosecretario (Pury).- Actualmente, por concurso tres cargos, dos asistente y un ayudante. Está solicitando licencia gremial en dos de los cargos sin goce de haberes, y en el tercer cargo, lo hace por un carril paralelo, que no sé en qué instancia está, está solicitando licencia con goce de haberes por doctorado.

Sr. Consej. Luque.- Proponen prorrogar tres designaciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedó mal redactado.

Sr. Consej. Luque.- Quizás porque Carrascosa ya tiene un ayudante A que está liberando.

Sr. Prosecretario (Pury).- Carrascosa, al poder cubrir la licencia, actualmente designado como profesor asistente y esa designación cae a partir del 1º de agosto. Ahora exista la posibilidad de prorrogar, por el orden de mérito corresponde su designación como asistente y no como ayudante, entonces deja el cargo de ayudante de Carrascosa, más el otro cargo de ayudante de Araceli, hay dos personas del orden de mérito de Computación que se les puede prorrogar la designación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, ella es secretaria de finanzas de la AVIUC, del gremio, por lo cual quería ver el dictamen de Jurídica, donde estoy casi segura le corresponde la licencia gremial. Estuve viendo el viernes el dictamen de Jurídica, que dice que le corresponde, me lo dejé sobre el escritorio.

Desde el punto de vista legal le corresponde la licencia sin goce de haberes por ser secretaria de finanzas de la AVIUC, por lo cual no hay objeciones, y suponiendo que esto es así, habría que decidir la propuesta de Pedro respecto a cómo ocupar esos cargos.

Aquí está el expediente, el dictamen anterior, porque ya había pedido, "solicitada a esta Dirección a foja 6, concluye: que atento al principio de fragmentalidad que revisten los cargos docentes en esta Casa, y lo previsto por la ley de Asociación Sindical, Ley 23.551, artículo 48, nada obsta para que la señora Decana de FAMAF, de compartir criterio, dicte la resolución en el sentido a fojas 1 que es el primer pedido de ella de licencia, después lo retiró. Así me expido,

Fernando García Gómez". O sea, está invocando la ley de Asociaciones Sindicales, en su artículo 48; lo único que ella había hecho el pedido primero y después retiró el pedido de licencia.

Sr. Prosecretario (Pury).- Había pedido para el primer semestre, ahora para el segundo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero lo retiró, no se llegó a sustanciar, y ahora lo pide para el segundo, pero ese es el dictamen que da Jurídica de la Universidad, sin goce y se designa un reemplazante. Por su cargo en el AVIUC no habría inconvenientes.

Sr. Consej. Aguirre.- Lo puede llegar a pedir hasta que sea con goce, pero ella evalúo que sea sin goce.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, eso que sea con goce no lo entiendo, pero leeré bien la ley de Asociaciones Sindicales.

Si no hay oposición, se tratan sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Iriondo).- En consideración.

- *Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Iriondo).- Quedan aprobados los punto 55 y 56.

Sr. Secretario (Cannas).- ¿Hasta qué fecha serían las tres designaciones?

Sr. Prosecretario (Pury).- Hasta el 5 de diciembre de 2014, que es la licencia.

Sr. Consej. Luque.- Su cargo gremial vencerá, son las elecciones del gremio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El gremio tiene elecciones, exactamente. Entonces, ahí verá que sucede.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 EXP-UNC: 61833/2013. El Dr. Agustín García Iglesias fue designado interinamente en un cargo de Profesor Adjunto DS en suplencia del Dr. Gastón García, siguiendo el Orden de Mérito del llamado a concurso respectivo. Por omisión involuntaria en la redacción de la resolución se omitió otorgar esta licencia. En consecuencia corresponde otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Agustín García Iglesias en su cargo de Profesor Asistente DS por concurso desde el 1 de julio de 2014 al 28 de febrero de 2015 por ocupar un cargo de mayor jerarquía.

Evaluación Docente

58 EXP-UNC: 34147/2013, 34148/2013 y 34151/2013. Evaluación del Desempeño Docente de los Dres. Osvaldo M. Moreschi, Horacio M. Pastawski y Máximo E. Ramia, este Consejo Directivo debe tomar conocimiento y autorizar su remisión al H. Consejo Superior.

Sr. Prosecretario (Pury).- El punto 58 tiene su origen en la evaluación docente 2013, por motivos formales, en el sentido que los despachos de comité no cubrían la forma estricta en cuanto a que la calificación que obtuvieron los docentes, satisfactoria en los tres casos, no tenía en cuenta observaciones que habían sido hechas en el cuerpo del dictamen. Por lo tanto, el Consejo Superior decidió volverlos a enviar para su evaluación. La evaluación se demoró mucho porque en el medio el doctor Moreschi interpuso algunos recursos contra la resolución del Con-

sejo Superior y eso se resolvió en el transcurso de este año y permitió hacer el 30 de junio nuevamente la evaluación docente; recuerden que hay que traer docentes de otras universidades para hacer la evaluación.

Los dictámenes ya están en firme por parte del comité, entonces ya está a consideración de ustedes si se elevará nuevamente al Consejo Superior estos dictámenes. Lo usual, es que ingresa a la Comisión de Asuntos Académicos donde son revisados, y en lo siguiente, en caso de ser favorable, el Consejo Directivo aprueba elevar al Consejo Superior para su consideración el dictamen de la evaluación docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que enviarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 59.

Informes por Año Sabático y/o licencias

59 EXP-UNC: 17688/2012. El Dr. Daniel E. Barraco Díaz presenta el informe de las tareas realizadas durante el período de año sabático que se otorgó a partir del 01 de marzo de 2012 y por el lapso de un año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Luego hay informes: el doctor Barraco ingresa su informe de año sabático.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

-*Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 60.

60 EXP-UNC: 65229/2012. El Dr. Gastón A. García presenta el informe de las tareas realizadas durante el período de licencia sin percepción de haberes, otorgada a partir del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 61.

61 EXP-UNC: 44939/2013. El Dr. Juan Pablo Agnelli presenta el informe de las tareas de investigación realizadas durante el período de licencia sin percepción de haberes que se otorgó a partir del 01 de octubre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 62.

Interés Académico

62 EXP-UNC: 34598/2014. El Dr. Emanuel Lupi solicita se declare de interés académico la Competencia ACM ICPC instancia regional sudamericana a realizarse del 28 de julio al 8 de agosto próximo en la Universidad de Buenos Aires.

Sr. Consej. Luque.- Es la competencia de Computación más importante, que FAMAF siembre

envía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya empezó.

-La señora Secretaria informa que viene del 2007, dándose como aprobado.

Sr. Consej. Trincavelli.- No se puede obviar que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, directamente aprobamos. Ha pasado muy probablemente porque ha habido cambio de autoridades y vacaciones.

62 (bis) EXP-UNC: 37713/2014. Visto lo solicitado por la Dra. Silvia M. Ojeda respecto a la autorización para dictar una materia de posgrado en la Maestría de Estadística Aplicada de la UNC durante el segundo cuatrimestre de 2014.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El primero sería el de Ojeda, que pide autorización para dictar una materia de posgrado en la maestría de Estadística Aplicada, que se da en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Agronomía, y ella plantea que no afectará el desarrollo de sus tareas habituales de FAMAF y tendrá una carga horaria de doce horas y media por mes, de agosto a noviembre del corriente año. Esta será una tarea extra aparentemente y comienza del 11 de agosto al 21 de noviembre. Normalmente, se lo manda a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que diga la tarea docente que tiene.

Sr. Secretario (Cannas).- Hay una resolución por la cual no puede tener cierta cantidad de horas extras.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que ver que no tenga otra cosa.

Entonces, tendría que pasar a Personal y Sueldos y a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque entrará en la próxima sesión, 11 de agosto, que es el día que ella comienza.

- Asentimiento.

62 (ter) La Dra. M. Laura Nores solicitó licencia por maternidad, corresponde designar -según el OM correspondiente- a la Lic. Florencia Rossi Bertoni.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasamos al segundo tema sobre tablas.

Sr. Prosecretario (Pury).- Sería la licencia por maternidad de la doctora Laura Nores, sobre lo cual no tienen que aprobar nada. En este caso, el Rectorado nos habilita un cargo de asistente, independientemente de la categoría que tenía la persona, por los seis meses por licencia por maternidad, lo financia por ese período. Entonces, correspondería por orden de mérito es designar a Fiorella Rossi Bertoni para cubrir esa licencia; ella está designada, en particular es uno de los cargos que vence el 31 de julio, podría continuar la designación por la utilizando la disponibilidad presupuestaria que genera la licencia por maternidad de la doctora.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Un mes más para que esté en los exámenes.

Sr. Prosecretario (Pury).- La licencia es por seis meses, o sea desde agosto a enero; si queremos que esté disponible también para los exámenes, pero ya estará ahí Laura Nores, pero no habrá estado participando de la materia. Si queremos designar a Rossi Bertoni por el mes de febrero, en los turnos de exámenes, eso sería con disponibilidad presupuestaria propia de la Facultad, si es que ustedes lo deciden.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo tiene que determinar Presupuesto.

Sr. Consej. Luque.- Igual disponibilidad habría, por ejemplo, si estamos diciendo que el adjun-

to de Lauret...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque esa es plata de este año que vuelve para fuente 16 y no para inciso 1); y esto es para el año que viene, inciso 1). La disponibilidad podría estar en que algunos de los cargos que van a ir quedando como, por ejemplo, la jubilación de Sofía Pazcka o alguno de estos cargos hasta que se llame a concurso, que el año que viene tengamos disponibilidad, pero no lo podría decidir fácilmente, es imprevisible, porque si sale antes que el concurso es medio complicado definir para febrero. Si fuera para ahora, octubre o noviembre, no habría problemas. Va a haber gente que presentará la jubilación, pero no lo podemos prever a fin de año. Y ver si es posible, cuando lleguemos a enero, sino se van cubriendo los cargos que se irán llamando a concurso, prorrogarlo. Pero diría esperar, porque no sabemos cómo será febrero todavía.

Sr. Prosecretario (Pury).- Y el otro punto sobre tablas, correspondía a la designación interina que caducan entre el 31 de julio, por una parte, y el 31 de agosto, otra parte. Para lo cual, quiero recordarle a los señores consejeros que la Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia tiene en tratamiento desde el Consejo Directivo anterior un proyecto de resolución para dar un destino a los profesores ayudantes B, de los cuales hay tres designados en la sección de Computación, que terminan el 31 de agosto, y tres en la sección Física, que también termina el 31 de agosto. Eso está en discusión por dos razones: primero, por el concepto que se planteó porque la Facultad de Matemática, Astronomía y Física estaría utilizando profesores ayudantes B para la docencia -recuerden que esos cargos originariamente eran maestros de taller- y, segundo, porque en el proyecto que está en discusión, elaborado por decanato en 2013, se contemplaba la posibilidad de tener un régimen de formación docente para doctorandos, los cuales contemplaban -estoy hablando del doctorando que quisiera entrar al régimen de formación docente- tuviese rentado un semestre en el transcurso de su doctorado; los doctorados en promedio insumen diez semestres que, por lo menos, uno de los semestres de cada uno de los doctorandos tuviera la oportunidad de hacer docencia rentada, utilizando la disponibilidad presupuestaria de estos cargos. No se qué grado de discusión llegó a tenerse, el GECYT trató, porque estaría involucrado en el Plan de Formación Docente, hizo algunas observaciones y elevó algunas modificaciones, y estaría en tratamiento en las comisiones del Consejo Directivo. Debido a que todos los ayudantes B expiran el 31 de agosto, a menos de que ustedes asuman un compromiso explícito de traer para la próxima sesión de este Consejo una resolución acerca de ese proyecto, sugiero no innovar por este año y sean prorrogadas las designaciones por el resto de este año para estos casos de ayudantes B, tres cargos para Física y Matemática; están financiados legítimamente esos seis cargos y hay algunos otros cargos de ayudante A, tanto en Física y más en Matemática, legítimamente financiados, que correspondería en el caso que ustedes no decidan otra cosa, también no innovar y prorrogarlos hasta el 28 de febrero de 2015 y sí sugiero fuertemente de que ustedes tomen una resolución, a más tardar para septiembre, porque la Facultad tiene dos orígenes de designaciones interinas, una de ellas de aquellas personas que tienen un cargo por concurso, o sea son planta estable de la Facultad y han sido ascendidos en algún momento por el mecanismo de selección interna y están ocupando interinamente un cargo de mayor jerarquía. La Institución hizo un gran esfuerzo de más de 40 concursos el año pasado para tratar de cubrir por concurso todos esos cargos y hay que hacer un esfuerzo equivalente a otro año más para medianamente tener prácticamente concursada la planta en el cargo que efectivamente ocupa la persona y un escalón anterior.

Ahora bien, hay otro conjunto de cargos legítimamente financiados, mayoritariamente, seis ayudantes B, y algunos cargos de ayudantes A, tanto en Física, Matemática y Computación, que todos los años requieren de una selección interna para ser cubiertos. Esa selección interna, a su vez, deja un orden de mérito que permite cubrir suplencias y vacancias que se van ocurriendo durante el año. El año pasado se intentó una discusión de acerca de cómo y de qué manera cubriría esos cargos; la sección Computación avanzó notablemente en concursos sobre esos cargos, de alguna forma alineándose con lo que el Estatuto vigente dice y dejaron muy pocos cargos -creo que son tres- como cargos designados, legítimamente financiados y cubiertos sin pedir nada. La planta de Matemática tiene un conjunto más grande de cargos y la de Fí-

sica uno no tan grande, de ayudantes A que son cubiertos todos los años mediante una selección interna. Esas selecciones internas deben revisarse a más tardar en noviembre porque los cargos, en el mejor de los casos, vencen en febrero y es imposible cualquier trámite administrativo desde diciembre hasta febrero; por lo tanto, todas las selecciones internas deben haber sido llamadas en el transcurso de octubre para ser sustanciadas en noviembre; por lo tanto, les pido encarecidamente a ustedes que en comisión traten el destino que quieren darle tanto a los cargos de ayudantes A como los cargos de ayudantes B de aquí a septiembre, para en octubre poder hacer los llamados correspondientes a selecciones internas, y lo que les solicito, si están ustedes de acuerdo, es no innovar en lo que queda de este año y todos esos cargos legítimamente financiados simplemente prorrogarles las designaciones a quienes actualmente los ocupan.

Sr. Consej. Gramaglia.- Perdón, el único registro que tenemos en la Comisión de Asuntos Académicos es el proyecto de formación de doctorandos, ¿solo eso a eso te estás refiriendo?

Sr. Prosecretario (Pury).- Los seis cargos de ayudantes B, en principio o tal vez más, porque de la discusión que ustedes se tomen será cuál es el sistema y cuáles serán la totalidad de cargos involucrados para el sistema.

Sr. Consej. Gramaglia.- Para terminar con eso, está en la Comisión de Asuntos Académicos y yo ya lo he repartido al proyecto -supuestamente, todos los integrantes lo están leyendo para que lo discutamos la próxima vez-; la última vez que nos reunimos, teníamos un montón de expedientes que ni siquiera lo leímos a eso; el tema que también hay varios puntos que señala el grupo de enseñanza, aparte de la financiación de los cargos, el tema de los docentes.

Sr. Prosecretario (Pury).- Por eso, tal vez la discusión, si a ustedes les llevará más de un mes, lo que propongo es que no innovemos este año, continuemos con la designación de las personas que están designadas por esos cargos y ustedes para el año que viene tengan una resolución más integral. Todo lo que se quiera hacer para el año que viene, tiene que ser resuelto a más tardar en noviembre; por lo tanto, si hay llamados para lo que sea, tienen que salir en el transcurso de octubre.

Sra. Consej. Urciuolo.- En Reglamento y Vigilancia no lo he visto al tema, no me lo pasaron. Tengo un solo expediente pero hay que ver la modificación que tenía de todo este tema de la evaluación.

-La señora Secretaria informa que primero había pasado a la Comisión de Asuntos Académicos y en segundo lugar a Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, serían dos cosas: una terminar de ver ese proyecto para tomar decisiones y en noviembre llamar a concurso para el año que viene; y la otra, si prorrogamos lo que están hasta febrero, porque esos están legítimamente financiados.

Sr. Prosecretario (Pury).- O sea, están de acuerdo de prorrogar y no innovar las designaciones de aquellas personas que ocupan los cargos financiados hasta el 28 de febrero del año que viene.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda la distribución docente.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- El punto 40.

Tengo copia del proyecto de resolución. Antes de eso, hablar de un pedido que comenté la sesión anterior, quedó en actas, de tres docentes, que los tratamos en el Consejo de Grado, son hechos por escrito de forma diferente y entregué una copia a la Decana; leo la nota y si quieren los pedidos de los docentes, que son diferentes cada uno, por diferentes razones y la respuesta que damos; algunos fueron incluidos en la modificatoria de la distribución.

Entonces, la nota dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, en relación al pedido de cuatrimestre libre solicitado por tres docentes para este segundo cuatrimestre de 2014. Los tres pedidos fueron presentados por escrito (se adjuntan notas) y tratados en el Consejo de Grado. Ante todo quería recordar que es el Consejo Directivo quien tiene la facultad de otorgar cuatrimestres libres de docencia. En el Consejo de Grado analizamos la factibilidad de cubrir las necesidades docentes de las diferentes carreras de la Facultad tratando de mantener un mismo criterio, al menos durante el mismo año.

Luego de considerar y analizar cada caso separadamente el Consejo de Grado aconseja hacer lugar sólo a una de las tres solicitudes, como se responde a cada presentación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Si quieren, leo las presentaciones para mayor información. La primera de las presentaciones corresponde a la doctora Gangoso, que se le da cuatrimestre libre o solicitar que se le reconozca doble tarea docente durante el primer cuatrimestre y se le conceda cuatrimestre libre para el segundo. Dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar me sea reconocida "doble tarea docente" durante el primer cuatrimestre y se me conceda cuatrimestre libre para el segundo de 2014.

En el primer cuatrimestre 2014, solicité y fui asignada a la Especialidad, Introducción a la Enseñanza de la Física con tres alumnos de la licenciatura. En Física. Antes de comenzar manifestaron su interés en cursarla tres egresados por lo que fuera de término solicité al CodePo y me fue acordada que parte de la asignatura coincidiera con la materia de posgrado Enseñanza de la Física. En ese curso también asisten regularmente tres egresados. Cada asignatura tiene 8 horas asignadas y se superponen solo parcialmente. De hecho, los programas y exámenes finales son diferentes. Todo lo que digo consta en los respectivos departamentos de alumnos de grado y posgrado. Por lo expuesto solicito acepte me considere haber desarrollado doble tarea docente en el primer cuatrimestre y se me conceda cuatrimestre libre en el segundo de 2014.

Como dato adicional, estoy pidiendo esta consideración ya que entre el 18 y 22 de agosto 2014, se realiza en Córdoba la Conferencia Internacional en Enseñanza de la Física en la cual soy la máxima responsable local. Para la misma fecha estamos organizado una reunión satélite, con talleres para profesores de Física de Institutos de Formación Docente. Esta última se realizará en las instalaciones de nuestra Facultad. Como usted comprenderá, la organización y posteriores actividades de rendiciones de cuentas necesitan de mi tiempo.

Deseo dejar constancia que, desde mi ingreso a la docencia en esta Facultad, he hecho uso del beneficio de cuatrimestre libre una única vez para terminar mi doctorado.

Agradezco la atención que dispense a mi solicitud y le saludo muy atentamente.

En los tres casos, los tres docentes son muy reconocidos por sus trabajos de docencia e investigación, y justifican los trabajos de investigación, pero solamente evaluamos lo que respecta a la tarea docente de la Facultad, tratando de mantener un criterio similar, al menos durante el año. En respuesta a la solicitud, respondemos:

En respuesta a su solicitud de cuatrimestre libre, el Consejo de Grado, desea aclarar lo siguiente:

1. el uso y costumbre en los últimos años es que el docente informe que desea solicitar cuatrimestre libre de docencia en el segundo cuatrimestre antes de realizar la distribución docente del primer cuatrimestre de cada año -no al final. De esta manera, en caso de ser posible, el docente realiza doble tarea docente en el primer cuatrimestre para ser exceptuado en el segundo cuatrimestre. Esto queda claramente escrito en la primera parte de la resolución de la distribución docente.
2. En este caso particular, ha dictado una materia en la modalidad de Especialidad y Curso de Posgrado. Esto es una modalidad habitual en las diferentes áreas de enseñanza de la Facultad, puesto que las Especialidades/Optativas son cursos avanzados y muchas veces de interés para alumnos de posgrado. Dado que los alumnos a quienes está dirigido tiene formación más o menos diferente, es natural que ambas modalidades tengan algunas diferencias. Por ejemplo, en el caso de Especialidad se deben incluir correlativas, y como curso de Posgrado no. Además, también se espera que en la modalidad de posgrado se incluya otros temas dado que los alumnos tienen mayor formación, y en consecuencia las evaluaciones parciales y finales deberían diferir, pero no demasiado. Si las diferencias fueran notables, debería haberse presentado como 2 cursos por separado oportunamente.
3. Hacer lugar a este pedido implicaría que todo docente que dicte un curso en más de una modalidad (Especialidad/Optativa y Posgrado) podría solicitar cuatrimestre libre.

Por todo lo expuesto el Consejo de Grado no aconseja otorgar cuatrimestre libre en este caso.

Saludos cordiales,

La decisión corresponde al Consejo Directivo, nosotros tratamos de usar el mismo criterio. Hubo pedido de cuatrimestre libre también para el primer cuatrimestre y, generalmente, no se otorgaron. En un caso, una docente se comprometió a hacer doble tarea docente en el segundo -quedó escrito en la parte articular de la resolución-, y la otra docente no prefirió solicitar el cuatrimestre libre, retiró el pedido. El segundo pedido es del doctor Moreschi:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a la autoridad que corresponda con el objeto de solicitar se me incluya de ahora en adelante en la modalidad: doble tarea docente en el primer cuatrimestre y sin tarea docente en el segundo cuatrimestre.

Este pedido constituye una reiteración que planteo oralmente primero en la Secretaría Académica. Allí primeramente indagué si era posible el alternar entre cuatrimestre con tarea docente doble y cuatrimestre sin tarea docente; debido a que en este segundo cuatrimestre que comienza en breve, necesito abocarme de lleno a otras tareas de docencia, como es la guía de tesis de doctorado, y además a los trabajos de investigación en los que estoy involucrado.

Primeramente pregunté si era técnicamente posible; a lo que se me contestó que otros profesores de la Facultad vienen usando esta mecánica desde hace tiempo.

Al preguntar, sobre las necesidades de las materias de física, para saber si era posible que se me asigne este segundo cuatrimestre sin tarea docente, me contestaron que no habría inconveniente. Fue por ello que en la última planilla sobre selección de materias seleccioné cuatrimestre libre para este segundo cuatrimestre. Sin embargo se me asignó tarea docente.

Deseo mencionar que al presente dirijo los becarios Elizabeth Gonzalez y Ezequiel Boero, la tesis de José Nieva, acabo de firmar un plan de beca para Marcos Argañaraz y que comenzaré con la dirección de Seminario de un alumno de grado. Por otro lado también deseo mencionar que estoy involucrado en varias investigaciones que incluyen: *Cálculo de ecuación de movimiento de sistemas binarios de agujeros negros. Estudio de agujeros negros aislados. Cómputo de los perfiles de la radiación gravitacional emitida por sistema de agujeros negros. Cálculo de lentes gravitacionales aisladas, con varias simetrías. Estudio*

de lentes gravitacionales en sistemas cosmológicos. Promedios en espacio tiempos curvos. Estas investigaciones las llevo a cabo con colegas y estudiantes. Al final de esta nota adjunto mis publicaciones y presentaciones a congresos del período 2013-2014 con el objeto de dar evidencias de las afirmaciones que anteceden.

En este momento me encuentro con la necesidad de coordinar mis tareas para una mejor eficiencia de mi trabajo, para lo que solicito compatibilizar el ritmo de mis tareas docentes para que me ayuden a este fin. En particular dado que en la mayor parte de las ocasiones he realizado viajes internacionales de interacción con colegas durante los segundos cuatrimestres, es que solicito la tarea doble en el primero y la no asignación de tarea para el segundo cuatrimestre.

Además debido a que tengo la urgencia ahora de terminar investigaciones importantes, es que solicito el comienzo inmediato de este mecanismo, por lo que reitero mi pedido de que no se me asigne tarea docente en este segundo cuatrimestre de 2014.

Queda por mencionar el tema del Incentivo Docente. Sucede que le doy prioridad a poder dedicarme tiempo completo de inmediato a mis líneas de investigación, por lo que si eso implicase que por este año no puedo cobrar el Incentivo Docente, pues entonces es un costo que asumiré.

Espero que quede claro que no estoy solicitando se me exima de mis obligaciones sino de poder coordinar las mismas para que mi producción sea más eficiente. Además sólo pretendo un trato igualitario con otros colegas que ya están usando este sistema.

Sin otro particular la saludo atentamente y permanezco a su disposición para aclarar cualquier detalle.

Artículos científicos: 2013-2014

Descripción de materia oscura por soluciones exactas de relatividad general, Emanuel Gallo, Federico Geser y Osvaldo M. Moreschi, ANALES AFA Vol. 24 N.2 (136-139), (2013). ISSN 0327-358X, ISSN Online: 1850-1168 .

Smooth null hypersurfaces near the horizon in the presence of tails, Carlos Kozameh, Osvaldo M. Moreschi and Alejandro Perez, Phys. Rev. D 87, 064039 (5pp), (2013).

Propiedades del paradigma de partícula en mecánica cuántica relativista, Osvaldo M. Moreschi, Epistemología e Historia de la Ciencia, Vol 19, (2013). ISBN: 978-950-33-1073-1, CIFFH

Intrinsic angular momentum for radiating spacetimes which agrees with the Komar integral in the axisymmetric case, Emanuel Gallo and Osvaldo M.

A lo cual respondemos:

En respuesta a su solicitud de cuatrimestre libre, el Consejo de Grado, desea aclarar lo siguiente:

1. La posibilidad de realizar doble tarea docente en el primer cuatrimestre para luego solicitar cuatrimestre libre en el segundo cuatrimestre no queda prefijada previamente, sino que se solicita cada año. De esta manera se intenta dar esta posibilidad a todos los docentes que lo deseen solicitar. Como se ha informado previamente, esta modalidad es utilizada desde hace varios años por diferentes docentes.
2. Notar que realizar doble tarea docente en el primer cuatrimestre no implica automáticamente que se accederá a cuatrimestre libre en el segundo cuatrimestre. Esto dependerá de las necesidades de docencia de la Facultad al realizar la distribución docente para el segundo cuatrimestre.
3. En todos los casos que el Consejo Directivo ha otorgado cuatrimestre libre durante el segundo cuatrimestre, el docente había realizado previamente doble tarea docente en el cuatrimestre anterior. Lo cual constaba en la parte articular de la Resolución de la distri-

bución docente del primer cuatrimestre del año en cuestión.

Por todo lo expuesto el Consejo de Grado no aconseja otorgar cuatrimestre libre en este caso.

Saludos cordiales,

Sr. Consej. Raggio.- ¿Se afirman que hay docentes que se están haciendo sistemáticamente esto?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, hay algunos docentes, de los que tengo así presente, de la sección Matemática que hacen doble tarea docente en el primer cuatrimestre y luego en el segundo solicitan cuatrimestre libre.

Sr. Consej. Raggio.- Pero sistemáticamente.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sistemáticamente, se analiza, a veces se puede y a veces no se puede otorgarles cuatrimestre libre y no es siempre el mismo docente, porque sino hay algunos docentes que quedarían dentro de un grupo que siempre tendrán esta modalidad y otros no.

Sr. Consej. Raggio.- Si todos hacemos lo mismo, entonces en el segundo cuatrimestre...

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No es nada automático ni una modalidad que se haga de forma sistemática, sino que cada cuatrimestre se evalúa y hay que darle las posibilidades a otro, que se pueda rotar. Por eso dije en la sesión anterior, que sería importante reglamentar el otorgamiento de los cuatrimestres libres. Hasta hace unos años, antes de los '90 era usual, luego con la aparición de los incentivos, con doble tarea cada dos cuatrimestres de docencia, eso se dejó de utilizar. Actualmente, la necesidad docente ha aumentado porque tenemos cada vez más cursos o más materias. Un problema también que tenemos, que las secciones son un poco desparejas; la sección Física tiene muchos docentes, las de Matemática tiene menos, la de Computación tiene menos, y la de sección de Profesorado es muy chiquito, entonces tal vez tendrían menos posibilidades de tener cuatrimestres libres aquellas secciones que tienen menos docentes, porque tienen que hacer docencia y son más requeridos en las materias. Entonces, tendrían que pensar, lo solicito al Consejo Directivo y a la comisión que corresponda, elaborar alguna reglamentación o algo para el otorgamiento de cuatrimestres libres y sería bueno que sea algo rápido porque en octubre comenzamos a elaborar la distribución docente del año próximo.

Sra. Consej. Urciuolo.- El cuatrimestre pasado, ¿se dio doble tarea docente?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No, remarcamos que lo que se usa es que alguien haga doble tarea docente en el primero, y entonces en el segundo cubrir, siempre que se pueda cubrir; existen casos excepcionales, como en el caso de Matemática que solicitó cuatrimestre libre primero por razones personales y se comprometió a hacer doble tarea docente en el segundo, por lo cual fue designado ahora, eso se utiliza a veces.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, porque sino nunca se podrá tomar en el primer cuatrimestre.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- En general, hay más necesidad docente en el primero, porque hay más alumnos, siempre se requieren más docentes por más materias, se requieren más docentes en el primer cuatrimestre. En general, se utiliza que se hace

la doble tarea docente previamente, antes de solicitar el cuatrimestre libre, y se hace al comienzo, cuando se hace en el primer cuatrimestre, de manera que ahí ya queda claro, se aclara en la resolución y se dice que cuando que en este primer cuatrimestre habrá doble tarea docente, se aclara que tendrá doble tarea docente y no se dice nada con respecto al segundo. Después, en la distribución del segundo cuatrimestre, se evalúa si es posible otorgarle.

Y el tercer pedido, el último, es el del doctor Reula:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar cuatrimestre libre de docencia.

Motivan esta solicitud los siguientes hechos:

1.- Durante el segundo cuatrimestre del año pasado dicté dos cursos, Electromagnetismo II y Mecánica Avanzada. El segundo, siendo un curso tanto de especialidad como de posgrado, contó con la presencia de 14 alumnos. Las encuestas realizadas sobre el mismo pueden verse en

https://docs.google.com/forms/dtIjUJYU2QtDwvD9g2IFCqsL6ntmkHYNLayz3VOtT9Irs/viewform?usp=send_form#start=publishanalytics

Este curso me fue solicitado por un grupo de estudiantes ya que no tenían otro disponible en ese momento (ya habían tomado las especialidades correspondientes).

2.- La preparación de la materia Métodos Matemáticos II del nuevo plan de estudios, que se me encomendó dictar por primera vez y la preparación de un apunte de Electromagnetismo I y II que ya están alcanzando la calidad de libro de texto me ha demandado un tiempo excesivo al punto de impactar en mi trabajo de investigación.

3.- Lo mismo han hecho las múltiples tareas de gestión y evaluación que me ha encomendado esta Facultad y la Universidad en los últimos años y otras tareas anexas que he llevado a cabo sin ser directamente encomendadas por la institución pero que hacen a mi tarea en la misma: integrante de diversas comisiones y/o tribunales de evaluación [por ejemplo CONICET, CCT-Córdoba, UNNE, etc.], Vice-Dirección del IFEG, organización de varios congresos y escuelas de Computación de Alto Desempeño, etc.

Un listado parcial de estas actividades se encuentran en mi cv anexo.

4.- Durante este segundo cuatrimestre deseo terminar con varios trabajos de investigación que tengo demorados y que por ser simulaciones numéricas muy complicadas y nuevas requieren cierta dedicación ininterrumpida de mi tiempo.

Atentamente,

A lo que respondemos:

En respuesta a su solicitud de cuatrimestre libre, el Consejo de Grado, desea aclarar lo siguiente:

1. el uso y costumbre en los últimos años es que el docente informe que desea solicitar cuatrimestre libre de docencia en el segundo cuatrimestre antes de realizar la distribución docente del primer cuatrimestre de cada año. De esta manera, en caso de ser posible, el docente realiza doble tarea docente en el primer cuatrimestre para ser exceptuado en el segundo cuatrimestre. Esto queda claramente escrito en la primera parte de la resolución de la distribución docente.

2. Por otro lado el cuatrimestre libre es otorgado en el mismo año en el que se ha realizado la doble tarea docente. Si bien en este caso particular, esto no se satisface, consideramos excepcionalmente que el hecho de haber realizado doble tarea docente previamente en el segundo cuatrimestre del año anterior, podría ser tenido en cuenta.

Por todo lo expuesto el Consejo de Grado aconseja otorgar cuatrimestre libre en este caso.

Saludos cordiales,

Esas fueran las opiniones o lo que hemos analizado en el Consejo de Grado, queda al criterio de ustedes. Con respecto a la doctora Gangoso, la hemos distribuido en el Consejo de Grado en una materia, hoy hemos hablado con ella y está de acuerdo.

Con Moreschi hemos hablado muchas veces; estaba ya asignado en la distribución docente, era una de las opciones que él había puesto igualmente, él puso cuatrimestre libre y puso varias materias. Lo habíamos asignado y estaba puesto en la distribución docente que presentamos en la sesión anterior, que está aprobado. Como dice en la nota, él había hablado conmigo previamente, mencioné esta modalidad que usan algunos docentes desde hace tiempo; pero le mencioné que, en general, lo que se hacía era hacer la doble tarea docente en un año y entonces en el segundo tenía cuatrimestre libre. Como que hacían previamente el trabajo doble y en el segundo; me parece que lo que está solicitando es no hacer docencia ahora y comenzar ahora con esta modalidad, comenzar antes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y hacer la doble en el cuatrimestre que viene.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Claro, eso es lo que está queriendo solicitar.

Sr. Consej. Ompré.- Pero quedará desfasado.

Sra. Consej. Urciuolo.- Tal vez en el cuatrimestre que viene no le va a valer.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- La idea que quede por un año, es por el tema de los incentivos; él hace mención que no le interesa el incentivo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es como tener antes de que se de la doble tarea; sería como que aquellos que quieren tener licencia en el primer cuatrimestre...

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Y se hace la doble en el segundo en el mismo año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Cuál es la causa?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sacrificaría de aquí en más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, podría decir, le das ahora y se compromete que en el primer cuatrimestre del año que viene de doble. Lo tendrá desfasado.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Si quiere cobrar el incentivo, tendrá que hacer doble tarea docente en el segundo.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pero se le podría dar ahora sin incentivo y que empiece con el sistema nuevo desde el año que viene.

Sr. Consej. Osán.- Si es que se puede cubrir la tarea docente sin problema.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero ahí no ha habido doble tarea docente, estaría desfasado. Entonces, el año que viene tendrá que hacer doble tarea docente en el primero, pero vos que-
rés que haga en el segundo también, porque no tenés...

Sra. Consej. Urciuolo.- No, lo de este año aparte; y que empiece a correr con el sistema el año que viene, y este año, concedérselo sin incentivo, porque ella no hizo doble tarea docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero ya es otro tipo de licencia, es otro tema.

Sr. Consej. Ompré.- Si está asignado a la materia en la distribución docente, ¿afecta si se le da el cuatrimestre libre?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Está asignado en el práctico de Física I, de Física General; ahí hay muchos docentes, dentro de los docentes, por ejemplo, está Olga Nasello, que posiblemente le salga la jubilación próximamente, estamos teniendo en cuenta eso, es un docente menos.

Quería agregar también otro pedido, que llegó fuera de término, de la Facultad de Ciencias Químicas, con la cual existe un convenio entre FAMAF y Ciencias Químicas, para algunas materias, tanto para los docentes de Matemática como de Física, llegó un poco tarde, el coordinador ha sido designado tarde, y se nos solicitó docentes de prácticos para Matemática II; nosotros les habíamos enviados dos docentes de teórico, que eran dos de Matemática, Jorge Adrover y Oscar Brega, pero me pedía docentes de prácticos. Le pregunté cuántos, me dijo siete. Son muchos, podemos hacer un esfuerzo con gente de Física, Astronomía y estarían enviando cuatro, entonces busquen los otros tres; hay alguien de Matemática, los otros son de Física; de Astronomía me dijeron que me iban a enviar, aparentemente no, son de Física, los hemos asignado acá. Si bien la sección Física tiene muchos docentes, tal vez se podría revisar algunas de las materias donde haya muchos docentes, podemos discutirlo nuevamente, y pasar alguien a Física I.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora, él es profesor titular, que él esté en un práctico, me parece que no correspondería pero puede ser una muestra de buena voluntad, en ese sentido de que le insuma menos tiempo este cuatrimestre y ya el año que viene que pida doble docencia, que podría ser una manera de mostrar buena voluntad.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Cuando elaboramos la distribución docente para la sesión anterior de Consejo, el 23, habíamos pensado también un poco en eso, de ponerlo en una materia que no insuma demasiado trabajo, no a cargo de un teórico sino de un práctico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces ahí uno está mostrando buena voluntad. También es cierto que está pasando, por experiencia propia, docentes también titulares, a mí pasó en el cuatrimestre pasado, se dan dos materias pero una en un práctico muy light, con lo cual si soy un profesor titular doy una materia y en la otra un práctico light. Está bien, uno tiene que priorizar la distribución docente.

Sr. Consej. Torres.- Sería un poco injusto, porque tenemos a veces JTP que dan teóricos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente. A mí me hace ruido eso.

Sr. Consej. Ompré.- Como estudiante, me parece que habría que tener los mejores profesores para cada teórico a disponibilidad durante todo el año. No me gustaría mucho un profesor muy bueno para un teórico, como Experimental II, por dar clases prácticas en el primer cuatrimestre tenga el derecho y nosotros nos perdamos el privilegio de tenerlo. Eso opino.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso la doble docencia hay que tener en cuenta eso, cual es el cargo, porque si tengo un cargo de doble docencia y es light lo que hago es como que cambia el carácter. Por eso habrá que seguir analizando la reglamentación, hasta ahora se ha venido dando así, de los prácticos en el primer cuatrimestre y en el práctico, soy adjunto y la otra titular, y hay un práctico en el que podría haber estado una sola persona y ahí uno dice por qué. No obstante, dado que se viene haciendo de esta manera, uno podría, ya que hay otros que hacen doble docencia, titulares, y dan un teórico y después dan un práctico, porque me consta, uno podría mostrar un poco de buena voluntad porque está en un práctico, pero analizar esto un poquito más a fondo.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Quiero agregar información de una persona, sin dar nom-

bres, que la decana menciona, estaba haciendo doble tarea docente en este cuatrimestre, una de las materias que estaba haciendo era como una modalidad un poco más light, entre comillas, donde ya había otros docentes y otras materias donde tenían que dar teóricos, tampoco ha sido pesada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, va a ser fácil que todo el mundo diga “doy dos materias”, para reforzar lo que él está diciendo; en lugar de tener un profesor titular que me de un teórico en el primer cuatrimestre y un teórico en el segundo cuatrimestre, doy el teórico de una materia y me ponen de profesor auxiliar o en el práctico de otra materia, con otra gente, donde mi tarea es relativamente liviana. Entonces, pierdo lo que él está diciendo, el profesor titular que me está dando una materia en el segundo cuatrimestre. Se está haciendo, porque me consta, y en ese sentido, dado el pedido este podemos decir “está bien, te concedemos que des dos prácticos en el segundo cuatrimestre”, y después rever un poquito esto, como lo estamos haciendo.

Sr. Consej. Torres.- Las personas que dan JTP, personas que dan los teóricos, son personas en formación que necesitan más tiempo para fortalecerse en investigación; sin embargo, el titular, se trata de un senior que ya está formado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto. Hay que rever un poco a esto.

Sr. Consej. Luque.- Entonces, estamos admitiendo la distribución docente, que haya profesores asistentes o auxiliares dando teóricos. Es algo que este Consejo tampoco debería dejar pasar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En Computación debe pasar, porque no hay muchos profesores titulares y asistentes.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Qué hacemos con lo del Cogrado?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ha pasado a Cogrado, no sé si pasará a comisión. Aprobaría lo que dice Cogrado; y Zulma Gangoso, en qué materia...

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Zulma Gangoso, lo hemos tratado en la última reunión del Consejo de Grado, en una materia que consideramos que ella está muy capacitada, que es Elementos de Física, del Profesorado de Matemática, que ella podría hacer muy bien, y le he consultado recién, y decía que si el Consejo Directivo no aprueba su pedido de cuatrimestre libre, ella acepta estar en esta materia sin problemas.

Sr. Consej. Luque.- En el caso de Reula, hizo doble el año pasado.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Reula hizo doble el año pasado, por eso lo consideramos excepcionalmente. Debe quedar claro, no lo puse ahí, que eso no le servirá para el incentivo, son dos materias en mismo año. Entonces, cuando el Secretario Académico tiene que revisar su tarea docente y mirar que están dentro del mismo año.

Sra. Consej. Urciuolo.- O sea que Reula perdería el incentivo.

Sr. Consej. Osán.- ¿Y él sabe eso?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Supongo que debe saberlo.

Sr. Consej. Luque.- Y era doble en dos materias completamente diferentes.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, Electromagnetismo II y Mecánica Avanzada, en ésta

hizo curso de especialidad y de posgrado.

Sr. Consej. Torres.- Para tener doble tarea docente, es como que debería tener una materia común y una materia más.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Ese es un criterio que utiliza la CAM y no del Cogrado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Habrá que discutir un poco los criterios para el año que viene.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- La distribución docente para el año que viene la comenzamos a armar en octubre, sería bueno que ir pensando una reglamentación o algo para el otorgamiento de cuatrimestres libres que llegarán nuevamente; hoy en día el tema de incentivos...

Sr. Consej. Gramaglia.- Entonces, en las comisiones deberíamos empezar a reglamentar eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Diría que sí.

Hay otros lugares, que un poco ustedes se está haciendo en la práctica, dar una materia pesada en uno de los cuatrimestres y en el otro una más light, para no dar cuatrimestre libre, depende mucho de la organización. Puede ser una excepción, en el caso de Reula, que dio dos materias pesadas en el segundo cuatrimestre y pide tener libre al año siguiente.

Sr. Consej. Torres.- Podría tener el beneficio del año sabático.

Sr. Secretario Cannas.- El pedido de año sabático requiere de un proyecto, no es simplemente que quiero hacer investigación, es más tranquilo. Se exige en el reglamento que presente un plan de trabajo de cosas nuevas que hará: escribir un libro, hacer un viaje, trabajar en otro lado.

Sr. Consej. Osán.- Y los requisitos.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, y por otro lado los plazos; los pedidos de año sabático para el año siguiente hay que presentarlos bastante tiempo antes.

Sr. Consej. Aguirre.- Este sería otro caso: no sería por lo que hizo sino por lo que va a hacer.

Sra. Consej. Urciuolo.- No lo quiero dejar pasar, todos sabrán que la semana pasada falleció el doctor Ames, fue docente y consejero de la Casa y no quería dejar pasar un recuerdo para él.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Bueno.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- En realidad acá es ítem c), en la segunda página de la fotocopia, donde dice afectar a los siguientes docentes, faltó agregar dos docentes, que la información me llegó al último: Sergio Canchi, en Base de Datos, que también un poco de lo que se habló recién, y Matías Molina, en Sistemas Operativos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y Guerín está afectado a dos materias?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, además aclarar eso. En el artículo 2º se deja constancia que los profesores Andrés Barrea y José Guerín están asignados en la materia Análisis Matemático II de la Licenciatura en Computación, con carga anexa a su tarea docente. En el caso del doctor Barrea, dará una especialidad, estaba designado en los prácticos de otra materia, pero se hará cargo de teóricos de Computación de Análisis Matemático II de Computación, que estaba a cargo de la doctora Iriondo, y el licenciado Guerín, además de la materia que ya esta-

ba, Análisis Matemática II de la Licenciatura de Matemática, Astronomía y Física del Profesorado, también estará en Análisis Matemática II de la Licenciatura en Computación. Y en el 3º se deja constancia de que la profesora Mirta Iriondo ha sido desafectada de su cargo por su tarea del cargo de gestión y, en el artículo 4º, designar como docente libre al profesor Álvaro Ruíz de Mendarozqueta para el dictado del curso "Gestión de las organizaciones de desarrollo de software", en la modalidad de curso de posgrado en Computación. Está solicitado también que sea una materia optativa de Computación, que ha sido enviado ese pedido a Asuntos Académicos de la Universidad, y que estamos esperando que vuelva para subirla al sistema Guaraní. No recibe salario, en principios no se si será o contratado o no, es una decisión del Decanato.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Se puede decir que alguien de clases y no le paguen?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, eso está en el Estatuto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- He dado dos o tres materias de posgrado como docente libre. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13 y 35.
